ANEXO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
(No modifique los anexos, no adicionar logos, no incluir imágenes)

Floridablanca, 11 de junio de 2024

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá D.C.
E.S.M.

Asunto: Solicitud de participación – Convocatoria Regiones Sin Límites 2024-

Respetados señores,

EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ, mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de Floridablanca, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.090.411.731 expedida en la ciudad de San José de Cúcuta, en mi calidad de representante legal de TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA CANAL TRO, domiciliada en FLORIDABLANCA, del SANTANDER, por medio del presente documento presento mi solicitud de participación en la Convocatoria Regiones Sin Límites 2024.

I. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE SOLICITUD

DOCUMENTOS	X
Carta de presentación de la solicitud de participación (Anexo No. 1)	X
Autorización de derechos de Autor (Anexo No. 2)	X
Propuesta Creativa (Anexo No. 3) 1. Línea 1.1. Documental: La reina de las amazonas 2. Línea 1.1. Documental: Yo soy 3. Línea 1.2. Mini serie de ficción: Reinos diversos 4. Línea 1.2. Mini serie de ficción: Dos Almas 5. Línea 1.2. Mini serie de ficción: El Amor No Tiene Cura 6. Línea 1.2. Mini serie de ficción: Crisálida (Se adjuntará una propuesta creativa por cada contenido que se quiera producir)	X

Así mismo, manifiesto:

1. Que solo el operador que represento tiene participación alguna en la presentación de la propuesta.

2. Que me comprometo a dar respuesta a todas las comunicaciones y requerimientos que reciba por correo electrónico de parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y/o del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

3. Que he leído, estudiado y conozco los términos de la convocatoria y en especial los documentos y requisitos exigidos para la presentación de la propuesta y entiendo que la carencia de uno o más de los documentos o el no cumplimiento de requisitos para ser evaluado, dará lugar al rechazo de la solicitud de participación.

4. Que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Fondo Único de Tecnologías de la Información facilitaron de manera adecuada la totalidad de la información requerida para la presentación de la solicitud de participación.

5. Que la solicitud de participación cumple con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos.

6. Que no existe información engañosa, inexacta o que falte a la verdad en la documentación que conforma la propuesta y por ello acepto las consecuencias jurídicas y aquellas que conlleven la contravención de esta declaración.

7. Que, en caso de resultar ganador, me comprometo a ejecutar la totalidad de la propuesta presentada y evaluada por el equipo técnico evaluador, así como el cumplimiento de las condiciones de participación de la convocatoria y las disposiciones establecidas en los actos administrativos que se profieran dentro del proceso de la Convocatoria Regiones Sin Límites 2024.

8. Que entiendo que el valor de los desembolsos incluye la totalidad de los impuestos, tasas o contribuciones de cualquier orden que se llegaren a causar.

9. Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de los términos de la convocatoria o por la errónea interpretación de éstos.

10. Que acepto y me acojo al plazo de ejecución exigido en la convocatoria.

11. Que autorizo expresamente que el correo electrónico que se encuentra debajo de mi firma sea el medio por el cual se surtirán todas las comunicaciones y/o notificaciones en el desarrollo de la convocatoria y de aquellos actos administrativos que de la misma se deriven.

II. AUTORIZACIÓN EXPRESA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En mi calidad de titular de información personal y como representante legal de la persona jurídica participante, actuando libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de la información suministrada en el proceso de la Convocatoria Regiones Sin Límites 2024, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir, transmitir y administrar los datos personales suministrados en cada uno de los diferentes anexos solicitados.

Manifiesto que me informaron que en caso de recolección de información sensible tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Todos los aspectos relacionados con la participación en la Convocatoria Regiones Sin Límites 2024.
2. En caso de ser ganador, todos los aspectos relacionados el cumplimiento de las condiciones de participación de la convocatoria y las disposiciones establecidas en los actos administrativos que se profieran dentro del proceso de la Convocatoria Regiones Sin Límites 2024.

De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a: i) Conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) Solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) Ser informado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones /Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del(los) dato(s) en los casos en que sea procedente, vi) Acceder en forma gratuita a los mismos, vii) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes y viii) que puedo consultar esta información en la Política de Tratamiento de Datos Personales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones publicada en el diario oficial y en el sitio web www.mintic.gov.co. Lo anterior, de conformidad con el artículo 15 de la Constitución Política, la Ley Estatutaria 1581 de 2012, la Resolución 924 de 2020 y demás normas concordantes.

Manifiesto que he sido informado que, para ejercer mis derechos, lo podré hacer a través de la página web del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (www.mintic.gov.co) - en la opción de Atención al Ciudadano/PQRSD o comunicarse a la línea telefónica gratuita nacional 01-800-0914014, línea gratuita anticorrupción 01-800-0912667, línea fija desde Bogotá D.C. 57 (601) 3443460, al fax 57 (601) 3442293, o en el Punto de Atención al Ciudadano y al Operador ubicado en el Edificio Murillo Toro, carrera 8 a entre calles 12 y 13, Bogotá, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Política de Tratamiento de Datos Personales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC.

Leído lo anterior y al diligenciar este anexo, autorizo de manera previa, explícita e inequívoca al Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones realizar el tratamiento de los datos personales diligenciados dentro de las finalidades legales, contractuales, comerciales y las aquí contempladas, de acuerdo con la Política de tratamiento de datos personales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones /Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; además, declaro que la información suministrada en este formulario es completa, confiable, veraz, exacta, y manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar los datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

3

III. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política y en la ley.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministro al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es cierta y precisa y que no omito información que sea necesaria para la transparencia en el desarrollo de la presente convocatoria.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor o de un tercero ni para perjudicar a alguno de los participantes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad del financiamiento, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto para el cual presentamos las siguientes propuestas de la convocatoria, en condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la misma.

1. Línea 1.1. Documental: La reina del amazonas
2. Línea 1.1. Documental: Yo soy
3. Línea 1.2. Mini serie de ficción: Reinos diversos
4. Línea 1.2. Mini serie de ficción: Dos Almas
5. Línea 1.2. Mini serie de ficción: El Amor No Tiene Cura
6. Línea 1.2. Mini serie de ficción: Crisálida

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para la presente convocatoria, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad durante la ejecución del proyecto, prevista en la Constitución Política o en la Ley, me comprometo a renunciar a la ejecución de este y a reintegrar de inmediato los recursos entregados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y/o el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la convocatoria.

TERCERO: Me comprometo a suministrar al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo de la convocatoria del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la convocatoria.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la ejecución de los recursos.

SEXTO: Me comprometo a comunicar el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, a todo el personal del equipo de este participante explicándoles su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre completo: EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ
Documento de identificación No 1.090.411.731 expedida en Cúcuta
Nombre / Razón Social: TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA CANAL TRO
NIT: 807.000.294-6
Dirección: Calle 5 cra 4 Antigua Licorera Santander Int.2
Número de Teléfono: 6481177 Número de celular: 3012600069
Correo Electrónico para notificaciones y comunicaciones: gerenciatro@canaltro.com

Nota: Si llegase a modificarse alguno de los anteriores datos, nos comprometemos a comunicarlo oportunamente al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

ANEXO NO. 3 – 1. Línea 1.1. Largometraje Documental
PROPUESTA CREATIVA

Operador público regional	TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA
Nombre del proyecto	LA REINA DEL AMAZONAS
Categoría (1.1 ó 1.2)	1.1. LARGOMETRAJE DOCUMENTAL
Duración del programa/ capítulo	60 MINUTOS
Audiencia objetivo	Adultos interesados en la cultura indígena de Colombia. Amantes de las historias de resiliencia y superación. Público en general interesado en contenidos sobre identidades sexuales diversas.
Presupuesto total	200.000.000
Fecha de presentación	11 de junio del 2024

1. DESARROLLO DE LA PROPUESTA CREATIVA

La propuesta creativa debe presentarse en letra Arial Narrow 11 y contener como mínimo los siguientes aspectos:

a) Objetivo: Idea central del proyecto

En lo profundo de la espesa selva amazónica, en el extremo sur de Colombia, en medio de un territorio mitológico, milenario, solemne, indómito y virgen, junto al río más caudaloso del planeta, se ubica la ciudad de la triple frontera, Leticia, un municipio poblado en su mayoría por indígenas Uitotos, Tucanos, Ticunas y Nukak. Comunidades étnicas con profundas tradiciones y costumbres muy enraizadas a sus creencias e idiosincrasias. Allí, en esa ciudad construida entre la manigua, se lleva a cabo desde hace más de diez años, El Reinado de la Confraternidad Amazónica, un concurso de belleza en el que participan chicas indígenas de la comunidad LGTBIQ+ provenientes de Colombia, Perú y Brasil, y que finaliza con la coronación de La Reina del Amazonas.

El concurso es un espacio para celebrar la identidad y la diversidad étnica, cultural y sexual. Las aspirantes a la corona tienen que prepararse durante semanas, ensayando sus presentaciones para el show de talentos en el que deben demostrar sobre el escenario que aparte de bellas, son talentosas e ingeniosas. También deben diseñar y confeccionar sus trajes de gala, fantasía y de baño. Usando las técnicas y los materiales a los que puedan tener acceso, para tratar de lograr los resultados más creativos para que se roben las miradas, no solo de los jurados, sino de todos los asistentes.

En Leticia, la ciudad que sirve como crisol de culturas y tradiciones, los días del reinado se llenan de una atmósfera festiva y expectante. Las calles se adornan con coloridos decorados, y la música tradicional se mezcla con ritmos contemporáneos electrónicos, creando un ambiente vibrante y acogedor. Familias enteras, turistas y nativos se congregan para presenciar el evento, que se ha convertido en un símbolo de orgullo y unidad para la región.

Las participantes, orgullosas representantes de sus comunidades, traen consigo historias de lucha y perseverancia. Cada una de ellas lleva en sus trajes un pedazo de su tierra, sus creencias y su historia. El escenario se convierte en un espacio de visibilidad y empoderamiento, donde cada movimiento, cada palabra, resuena con fuerza y dignidad.

El concurso finaliza con la coronación de la Reina, la virreina y la primera princesa, en el que pocas veces todas las participantes quedan satisfechas, pero después se vive una fiesta que integra los colores, la energía, el brillo, el maquillaje y la sensualidad de la vida nocturna LGTBIQ+ con las tradiciones ancestrales de la selva milenaria.

Una vez al año, el Reinado de la Confraternidad Amazónica, le abre las puertas a cientos de personas que desean celebrar la individualidad, la diversidad y la libertad. A través del arte, la belleza y la creatividad, múltiples chicas de la comunidad LGTBIQ+ pertenecientes a diversas etnias indígenas, cada una con sus propias costumbres y concepciones del universo, salen de sus comunidades para participar en este evento único. Este concurso no solo es una celebración de la belleza y el talento, sino también un acto de resistencia y afirmación de su identidad en un mundo que muchas veces les ha dado la espalda.

Nuestro documental es un viaje realizado desde lo profundo de la selva peruana, brasilera y colombiana, hacia la ciudad de Leticia, al Concurso de Belleza de la Confraternidad Amazónica. En el que seguiremos de cerca los pasos de tres aspirantes al título de La Reina del Amazonas. Cada una de ellas representará a su comunidad con orgullo y llevará consigo una historia única que contar. A lo largo del viaje, exploraremos no solo la preparación para el concurso, sino también los desafíos, las alegrías, los sueños, las tristezas y los rechazos que enfrentan estas valientes chicas en su vida cotidiana.

La selva será nuestro gran escenario y un personaje en sí mismo. Su presencia omnipresente, la vida vibrante que alberga y sus paisajes exuberantes, contienen belleza pero también misterios, deidades y fantasmas, con los que nuestros personajes tendrán que dialogar y a veces enfrentar, ayudándolos a descubrirse a sí mismos y planteándoles un continuo dilema entre abrazar sus tradiciones o avanzar hacia una vida de libertad e individualidad.

Este es un documental que explora la identidad de género desde un contexto de profundas tradiciones ancestrales. Una exploración estética y narrativa en la que, con un formato de "River Movie", poco a poco iremos conociendo a nuestros tres protagonistas; sus duelos, sus ilusiones, sus añoranzas, pero también la potencia de sus personalidades y la determinación de sus decisiones, para al final poder definir quién será La Reina del Amazonas.

b) Para Largometraje documental: el guión o escaleta
Para miniseries de ficción: guión de los 2 primeros capítulos

LA REINA DEL AMAZONAS
Largometraje documental
Guion

1- SECUENCIA DE SELVA – DÍA

El sol sale en el horizonte de la selva amazónica. Los rayos de luz de la mañana iluminan las copas de los árboles que desde la altura se ven como un enorme tapete de color verde espeso que se extiende hasta donde alcanza la vista.

9

El vapor de agua que se eleva desde los árboles hacia el cielo crea columnas de nubes que se iluminan del naranja de los rayos de sol de la mañana.

La vida en los municipios de Puerto Nariño de Colombia, Tabatinga de Brasil y Santa Rosa del Yavarí de Perú, empieza a despertar.

2- SECUENCIA DE PERSONAJES INICIANDO SU DÍA – DÍA

Aquiles (26 años) llega temprano a la sede de la casa de la cultura de Puerto Nariño, un pequeño municipio de la Amazonía colombiana. Abre el candado que asegura la puerta y entra al lugar, es un espacio amplio, enciende las luces y nos deja ver la decoración de las paredes hecha a partir de elementos propios del arte Ticuna (Máscaras, tocados, pinturas de aves coloridas, instrumentos musicales tradicionales). Aquiles toma la escoba y empieza a barrer y a organizar el espacio.

En Brasil, en el municipio de Tabatinga, Valerio (24 años) duerme profundamente en su cama sencilla en su habitación. Por su ventana entra la luz del sol, desde ella se puede ver el río Amazonas y el puerto de Tabatinga.

Valerio abre los ojos y se despierta lentamente. Las paredes de su habitación son de madera, en ellas podemos ver afiches e imágenes de diferentes artistas y cantantes de la cultura pop. Valerio se pone de pie y sale hasta la orilla del río para recolectar agua y bañarse.

Al otro lado del río Amazonas, en el municipio peruano de Santa Rosa del Yavarí, Cristina (25 años), está en la orilla del río revisando las trampas de pesca que dejó en la noche. Las revisa una por una y saca varios pescados que quedaron atrapados. A su alrededor hay más pescadores y varias canoas que se adentran en las aguas turbias del río, cargadas con atarrayas y grandes hojas de plátano para cubrir los peces capturados del inclemente sol.

3- SECUENCIA DE ENSAYO DE DANZA – PTO NARIÑO – DÍA

Aquiles le da la bienvenida a los diferentes integrantes de su grupo de danza tradicional, la mayoría son jóvenes indígenas de la comunidad LGTBIQ+. Se organizan dentro del espacio, se quitan los zapatos y empiezan el calentamiento de sus cuerpos con ejercicios sencillos y movimientos corporales leves que Aquiles va guiando y liderando.

Un momento después Aquiles enciende el parlante de dotación de la casa cultural, busca las pistas de sus coreografías en su celular, las reproduce y empieza a sonar la música (Música original). El grupo se organiza y Aquiles empieza a darles instrucciones sobre los movimientos, sobre las formaciones, sobre el ritmo y sobre el baile en general que están ensayando. En medio del ensayo surgen situaciones divertidas, equivocaciones, descuidos y demás. El ambiente es de aprendizaje y diversión.

Aquiles termina su clase, algunos estudiantes le hablan sobre la apertura de las inscripciones para el Reinado de belleza LGTBIQ+ de la confraternidad amazónica. Aquiles despide a sus estudiantes los cuales se van entre risas y comentarios. Aquiles cierra el candado de la sede de la casa de la cultura.

4- SECUENCIA DE COSTURA DE CRISTINA – SANTA ROSA – DÍA

Cristina prepara su almuerzo con los pescados que sacó del río en la mañana, después abre el local de costura que tiene en su propia casa, es un lugar pequeño y acogedor de paredes de madera, tiene una vieja máquina de coser, rollos de hilo de todos los colores, telas y retazos de diversas texturas, gramajes y tonalidades, y una pila de vestidos, camisas, trajes y todo tipo de ropa con notas de papel que dicen cosas cómo: Agregar botones, corregir dobladillo, poner parche, etc. Las paredes del lugar están decoradas con imágenes de revistas de moda, con imágenes de modelos en pasarelas de alta costura y de colecciones de ropa de décadas pasadas.

Cristina enciende el pequeño radio que tiene en su local, escucha las noticias y la música de la emisora local y la cuña radial de la apertura de las inscripciones para el reinado de belleza LGTBIQ+ de la confraternidad amazónica. Cristina

escucha con atención mientras realiza los diferentes trabajos que debe hacerle a cada una de las prendas de ropa acumuladas en su mesa de trabajo.

5- SECUENCIA DE FARIÑA DE VALERIO – TABATINGA – DÍA

Valerio ayuda a su madre a preparar fariña de yuca. Remoja durante un largo tiempo las yucas en un tazón de plástico repleto de agua, después les quita la cáscara con facilidad gracias al efecto de ablandamiento por el remojo prolongado. Su mamá empieza a desmenuzar la yuca, poco a poco la va convirtiendo en una especie de masa a la que le extrae la humedad aplicando presión y comprimiéndola con sus manos. Valerio toma la masa comprimida que le pasa su madre y la esparce sobre unos bastidores de tela que funcionan como coladores en donde la masa se va secando al mismo tiempo que va escurriendo.

Valerio se asegura de esparcirla bien y la lleva hasta un planchón de cemento en la parte trasera de la casa, en donde acomoda los bastidores para que les dé de lleno el sol.

Después de dejar la fariña al sol, Valerio se sienta a comer junto a su madre y su hermana pequeña. Habla con su madre sobre el trabajo que tiene que hacer en la noche, sobre el restaurante al que tiene que ir a cantar y le cuenta que quiere participar en el Reinado de Belleza LGTBIQ+ de la confraternidad amazónica de este año.

6- ARTES Y PASIONES – TABATINGA, PTO NARIÑO Y STA ROSA – NOCHE

Aquiles, Valerio y Cristina, cada uno en su territorio, dedican su noche a realizar las actividades que los apasionan y con las que sueñan a nivel profesional:

Aquiles sale a bailar con varios de sus amigos y compañeros del grupo de danzas. Van a una discoteca en la que demuestran su gusto y su dominio por el baile de varios ritmos musicales. La discoteca es una edificación pequeña, tiene luces estroboscópicas de colores y grandes parlantes de los que salen músicas de diferentes géneros. Aquiles baila sin descansar, suda, canta y festeja. Un momento después sale de la pista de baile y descansa un rato tomando aire fresco fuera de la discoteca, allí fuma con una de sus amigas.

En paralelo vemos a Valerio llegar al restaurante donde trabaja cantando, es un restaurante de comida típica de la selva al que asisten mayoritariamente turistas provenientes de todas partes del mundo. Valerio se apodera de su espacio, toma el micrófono y canta canciones de Bossa Nova y cumbia amazónica, acompañado por una guitarra acústica. Los turistas y comensales del restaurante disfrutan de su melodiosa voz. Aquiles canta en portugués y también en español. Después de un rato sale del escenario y toma un descanso.

Al mismo tiempo vemos a Cristina, está entretenida viendo su celular que reproduce un video de un desfile de "Victoria Secret". Al mismo tiempo dibuja en un blog figurines y modelos de vestidos y piezas de moda. Sus dibujos son muy buenos y muy técnicos. Revisa sus dibujos anteriores archivados en varios cuadernos y los compara con algunos vestidos que ella misma ha confeccionado.

Los tres, de manera paralela, nos van contando sobre sus pasiones, sus inclinaciones hacia el arte y sus aspiraciones profesionales a partir de estos talentos:

Aquiles nos habla de sus intenciones de viajar a la capital de Colombia para montar allí una escuela de danzas indígenas. Nos habla de algunas experiencias exitosas que conoce, que se han dado en ciudades como Cali, en la que ya existen varios espacios de baile indígena en el que participan personas de todas las razas y procedencias. Nos dice que le gustaria liderar un proceso cultural como ese en la capital, dando a conocer la cultura y las artes propias de su etnia. También nos habla de su facilidad y su gusto por la gestión cultural y la pedagogía.

Cristina nos cuenta sobre su gusto por la moda, por el diseño de modas, su facilidad para el dibujo y cómo sus padres le impulsaron su talento cuando era un niño, sembrando en él las bases de lo que hace ahora. Ella nos dice que su trabajo va mucho más allá de la modistería y que sus confecciones son un arte en el que pone toda su creatividad y la inspiración que obtiene de todas partes.

Y Valerio nos habla de su talento para la música, su gusto por el canto, los ritmos tradicionales, pero también por la música romántica. Nos habla de su trabajo, las sensaciones que le provocan los aplausos del público cuando termina de cantar para ellos y de su sueño de algún día grabar su propio álbum musical y sus videos musicales.

La noche termina y los tres jóvenes se van a sus casas a descansar.

7- INSCRIPCIÓN AL REINADO – DÍA

Aquiles, Cristina y Valerio, cada uno en su territorio. Valerio acompañado de su mamá y su hermana, Aquiles con sus amigos y Cristina sola en su casa. Los tres llenan el formulario de inscripción del reinado en una plataforma web, lo hacen desde sus celulares. Aquiles y Valerio comparten las preguntas con las personas que los acompañan, mientras que Cristina llena el formulario en silencio.

El formulario hace preguntas específicas de cualidades físicas, edad, medidas, lugar y fecha de nacimiento, información de los padres, etc.

Los tres jóvenes responden cada una de las preguntas mientras nos hablan de su relación con sus familiares.

Valerio nos cuenta que afortunadamente, él tiene todo el apoyo de su madre y su hermana, y aunque el resto de la familia lo rechaza, como sus abuelos o sus tíos, para él lo más importante es el apoyo de sus papás y nunca se ha sentido juzgado o discriminado por ellos. Nos habla de la buena relación que tiene con su mamá, de la manera en que les contó sobre su identidad de género y la forma en que reaccionaron a la noticia.

En paralelo Aquiles nos cuenta su propia historia familiar. Nos dice que él tuvo que vivir sólo desde los 15 años de edad, cuando su padre descubrió su atracción sexual por los hombres. Nos cuenta que fue rechazado por toda su familia y que se sintió horrible el pasar de ser considerado un joven sensible y querido por todos a ser visto como una abominación, cómo un monstruo. Nos cuenta que decidió abandonar su casa en la zona rural y mudarse a Puerto Nariño, y gracias a su vocación por la gestión y el liderazgo, pronto encontró un trabajo, integrándose a un grupo cultural. Y así, él solo, fue construyendo su nueva vida. En el presente, ahora que es un adulto respetable de la escena cultural del municipio, su relación con su familia es de cordialidad. Habla con su mamá y a veces con su papá, pero la relación nunca volvió a ser la misma.

Cristina por su parte, nos dice que desde muy temprana edad se sintió identificada con el género femenino. Ella, aunque nació con sexo masculino, desde muy pequeña se empezó a vestir y comportar como una niña. Esto era muy mal visto, principalmente por la familia de su padre, que era muy tradicionalista, conservadora e intransigente. Fue víctima de burlas y matoneo y de discriminación desde muy pequeño. Además su contextura delgada y delicada también era objetivo de burlas que evolucionaban y se convertían muchas veces en abuso físico y maltrato. Cristina nos cuenta que su padre nunca lo defendió de los abusos de otros, aunque ella le pidió muchas veces su ayuda. Y a la edad de 12 años fue descubierto teniendo intimidad con un joven de la comunidad en la que vivían. Su padre se ensañó contra él y lo golpeó al punto de que sus propios tíos tuvieron que arrebatárselo para llevarlo al centro de salud. Después de eso tuvo que abandonar su casa y poco a poco empezó a hacer su vida solo. Ahí también inició su transición de género. Su relación actual con su familia es nula.

8- INICIA LA PREPARACIÓN – TABATINGA, PTO NARIÑO Y STA ROSA

Aquiles, Valerio y Cristina, cada uno desde su territorio, empiezan su preparación para el reinado. Desde el momento de la inscripción hasta el día del inicio del evento solo hay dos semanas. En ese tiempo deben preparar sus trajes, su Show de talento y sus respuestas a las posibles preguntas del jurado.

Empiezan a ver videos en sus celulares buscando inspiración para crear sus vestuarios. El desfile les exige tres vestuarios: Traje de gala, traje típico y traje de baño.

Aquiles le pide ayuda a sus amigos del pueblo y del grupo de baile. Juntos empiezan a dar ideas para el diseño y la confección de los trajes.

Cristina por el contrario ya tiene los diseños de sus trajes casi que listos. Desde hacía mucho tiempo ya los había hecho y lo que tiene que hacer ahora es iniciar con los patrones y la confección. Pero lo que le preocupa es el tema del show de

talento. Su personalidad es tímida y debido a eso no se había animado a presentarse antes al reinado. Pero este año está decidida a participar, aunque no tiene ni idea de que hacer para el show de talento.

Valerio por otro lado tiene claro que en el show de talento va a interpretar varias de sus canciones originales, esta va a ser la primera ventana de exhibición de sus creaciones musicales y quiere lucirse en el escenario. Pero el tema de los vestidos lo tiene nervioso, él no sabe nada de costura y muy poco de moda. Se considera a sí mismo como una persona sin habilidad manual. Su madre lo ayuda con ese aspecto. Juntos miran diseños de trajes en internet y hacen listas de los materiales que necesitan para poder confeccionarlos.

En paralelo cada uno de nuestros personajes nos va contando cómo fue su proceso de reconocimiento de su identidad de género. Cada uno nos habla desde su propia experiencia.

9- MATERIALES EN LA SELVA – TABATINGA, PTO NARIÑO Y STA ROSA – DÍA

Aquiles, Valerio y Cristina, cada uno desde su territorio, salen solos a hacer un recorrido por la selva. Primero en canoas, adentrándose en los caños de aguas cristalinas, visitando espacios de vegetación abundante y colorida. Después caminando por senderos bajo enormes árboles que bloquean por completo la luz del sol con su frondosidad. Están allí para buscar los materiales naturales que quieren incluir en sus trajes tradicionales de fantasía, en los que deben usar su creatividad y recursividad para hacer un traje que, no solamente se vea bonito y llamativo, sino que también guarde un concepto ecológico que vaya en consonancia con la filosofía de la vida en la selva.

Los tres recolectan flores, plumas de aves coloridas, hojas de grandes árboles y diferentes materiales que obtienen de la profundidad de la selva.

En ese momento de soledad en medio de la inmensidad de la selva. Aquiles, Valerio y Cristina tienen la oportunidad de reflexionar sobre lo que significa ser indígena, sobre sus tradiciones y sobre su propio papel frente a esta realidad. Ellos nos hablan de la concepción del universo que tiene cada una de sus etnias, de sus dioses, de las enseñanzas que recuerdan de sus abuelos, de su identidad étnica y ancestral.

10- DISEÑO Y CONFECCIÓN DE VESTUARIOS - TABATINGA, PTO NARIÑO Y STA ROSA

Aquiles, Cristina y Valerio, cada uno en sus municipios, junto a sus amigos y familiares, trabajan en la confección de sus vestuarios. Aquiles junto a sus amigos, Valerio junto a su madre y Cristina sola. Se toman medidas, combinan colores, se prueban prendas, cosen, cortan, quitan y agregan detalles y poco a poco sus creaciones van tomando forma.

En medio de la ejecución de esta tarea surgen momentos divertidos entre los personajes y sus ayudantes, comentarios, juegos, risas, etc.

Aquiles, Cristina y Valerio nos hablan sobre sus experiencias de vida a partir de la toma de la decisión de asumir su identidad de género de manera abierta y sincera en medio de su contexto. Cada uno nos cuenta qué fue lo más duro y difícil que tuvieron que vivir. Pero también nos hablan de lo más bello y lo más interesante que les ha sucedido y que han sentido.

11- TRABAJO DE PREPARACIÓN - TABATINGA, PTO NARIÑO Y STA ROSA

Los tres chicos trabajan duro en varios aspectos de las presentaciones del reinado. Ensayan sus pasarelas usando tacones de gran altura.

Aquiles ensaya la coreografía del baile que quiere presentar en el Show de talento. Recibe comentarios de sus amigos, también trata de finalizar la confección de sus trajes. Hace dieta y rutinas de abdominales para verse lo mejor posible en el traje de baño. Planea varias respuestas para las posibles preguntas que le pueda hacer el jurado en la competencia. Y al mismo tiempo mantiene las actividades de su vida diaria. Responde ante las entidades que lo contratan para llevar a cabo su programa de formación cultural en danzas, lleva a cabo sus ensayos con sus diferentes grupos, sus amigos, los grupos infantiles, los grupos de la tercera edad. Y se encarga de las diferentes tareas de la vida diaria (Pagar cuentas,

hacer mercado, ir a la plaza, etc. Al mismo tiempo, Aquiles también está aplicando a una solicitud de trabajo en Bogotá. Todo mientras se prepara para el reinado.

Valerio por su parte también está muy ocupado. Su madre asumió por completo la tarea de la confección de sus trajes, le ha solicitado ayuda a una vecina modista a la que constantemente visita en compañía de su hijo para que le tomen medidas y le vayan haciendo los ajustes necesarios para completar sus trajes. Al mismo tiempo Valerio trabaja en las letras de las canciones que va a cantar en el show de talentos. Ha decidido crear una canción nueva exclusivamente para el reinado. Junto a un amigo guitarrista ensaya la melodía y el tono de cada estrofa. Mientras que al mismo tiempo continúa con las obligaciones diarias de la cotidianidad. Ir a trabajar cantando en los diferentes restaurantes y lugares en donde es solicitado. Estar pendiente de las notas y las tareas del colegio de su hermana pequeña. Ayudar a su madre a preparar y a empacar la fariña que vende en el mercado. Todo sin descuidar su preparación para el reinado.

Y por último Cristina, que afronta una crisis debido a que aún no sabe qué va a presentar en el show de talentos y el tiempo restante para el evento es cada vez menor. Además también tiene que responder ante muchos clientes a los que les tiene los arreglos de sus prendas atrasados y acumulados en su mesa de trabajo. Tiene que pasar varias noches trabajando hasta tarde para poder ponerse al día con sus obligaciones.

12- DESPEDIDA Y PARTIDA - TABATINGA, PTO NARIÑO Y STA ROSA

Llegó el momento de partir hacia Leticia, el municipio en el que se llevará a cabo el reinado. Los tres jóvenes, cada uno en su casa, terminan de prepararse para iniciar su partida, hacen sus maletas, se aseguran de llevar todo lo necesario, los trajes, los tacones, las cremas, los perfumes, el maquillaje, los elementos para su show de talentos. La madre de Valerio se asegura de que su hijo no olvide nada. Los amigos de Aquiles le ayudan a llevar las maletas hasta el puerto fluvial del que sale la lancha que lo llevará a Leticia y Cristina es despedida por su vecina a la que le encarga la seguridad de su casa y su negocio.

Los tres aprovechan este momento para hablar sobre la familia, sobre su vida junto a ellos o al margen de ellos y cómo está aprobación o rechazo por parte de ellos es tan importante en sus vidas.

Valerio nos dice lo importante que ha sido el apoyo de su madre y cómo su vida sería un desastre si no la tuviera a ella.

Aquiles nos cuenta que fue duro vivir solo siendo tan joven pero que poco a poco ha ido perdonando a su familia por haberlo abandonado cuándo más los necesitaba.

Y Cristina nos dice que prefiere no hablar mucho de su familia, que ellos ya no son una parte importante de su vida.

Los tres emprenden su camino hacia Leticia.

13- VIAJE POR LA SELVA

Aquiles, Valerio y Cristina emprenden el viaje por la selva hacia el municipio de Leticia.

Aquiles viaja en una lancha rápida de pasajeros con motor fuera de borda.

Valerio viaja en un "TukTuk" una motocicleta de tres ruedas adaptada para transportar pasajeros.

Y Cristina viaja en una canoa de remo, usando la fuerza de sus brazos para atravesar el río y dirigirse hasta el puerto de Leticia.

Los tres jóvenes aprovechan el viaje para reflexionar sobre el territorio en el que viven y sus ideas y sensaciones frente a él. Nos hablan de sus deseos de permanecer o de irse del lugar en el que nacieron, de su conexión ancestral con la selva y la de sus antepasados. Nos hablan del hecho de que nunca antes han salido del territorio, de que nunca antes se han montado a un avión y cada uno nos habla de sus opiniones y expectativas frente a eso.

14- LLEGADA A LA CIUDAD

Los tres llegan hasta la ciudad de Leticia. Es una ciudad pequeña, configurada más cómo un pueblo que cómo una ciudad. A uno de sus lados está el puerto fluvial al que llegan las embarcaciones que vienen de los diferentes puntos de la selva, en su centro está la plaza principal, allí está la iglesia y la sede de la alcaldía. Desde el campanario de la iglesia se divisa todo el pueblo y al atardecer, los cielos sobre la plaza principal son inundados por miles de aves que buscan refugio en las copas más altas de los árboles.

Aquiles, Cristina y Valerio llegan hasta la sede de la organización del evento, se presentan, hacen la inscripción formal de su participación y les entregan a cada uno unas manillas con las que podrán acceder libremente al hospedaje en el hotel, a los espacios de preparación y camerinos y al evento cómo tal.

Ese día lo utilizan para acomodarse en sus habitaciones, descansar, terminar de ajustar los últimos detalles antes del certamen y para socializar y turistear un poco en la ciudad.

En la noche, ya en la intimidad de sus habitaciones, nos cuentan de sus expectativas sobre el concurso, de sus nervios, sus miedos, y su emoción de estar en este lugar.

15- PRIMER DÍA DEL EVENTO

Muy temprano en la mañana los tres jóvenes se despiertan para iniciar con su preparación para la inauguración del evento en el centro de la ciudad.

Aquiles, Valerio y Cristina llegan temprano, ya están maquilladas y con sus vestidos y sus pelucas puestas, completamente caracterizadas en su papel de reinas de belleza. Rápidamente se ubican tras bambalinas para que se pongan en sus posiciones y se ejecuta la presentación del evento. Todas las candidatas suben a la tarima, frente a ellas están los representantes de las instituciones y las autoridades civiles. Los invitados y el público en general. Todas las candidatas hacen el desfile inaugural, se presentan, hablan de su lugar de procedencia y del territorio al que representan. El público aplaude, suben los músicos y el maestro de ceremonias da por iniciado el Reinado de Belleza LGTBIQ+ de la Confraternidad Amazónica 2024.

Posteriormente a la inauguración, todas las candidatas son invitadas a un almuerzo de integración en un bonito hotel de la ciudad junto a las autoridades del municipio. Allá comparten entre sí, se conocen con sus competidoras, ríen, se tiran indirectas, se retan de manera tácita y también bromean y se relajan.

16- PRIMERA NOCHE

Esa noche, el comité de la organización tiene preparada una fiesta de integración en una discoteca de la ciudad. El lugar está lleno de gente. Hay indígenas, turistas de todas partes del mundo, candidatas del reinado de los tres países de la confraternidad amazónica, hay música en vivo y también un Dj, luces estroboscópicas de colores, hubo, licor y mucho baile y sudor.

Aquiles, Valerio y Cristina asisten a la fiesta, bailan, hacen integración con otras candidatas y sus amigos, conocen gente, y cada uno a su manera y por su lado pasan la primera noche del certamen divirtiéndose y bailando.

Más tarde en la noche. Ya de regreso en su hotel. Aquiles, Valerio y Cristina se acuestan a dormir en sus camas, cansados de tanto bailar, pero muy contentos con la experiencia de ese primer día.

17- SEGUNDO DÍA DEL EVENTO

Llega el segundo día del evento. Aquiles, Valerio y Cristina terminan de maquillarse y alistan sus cosas. Pronto un joven de la organización pasa por sus habitaciones para avisarles que el bus sale en 10 minutos. Van para el Kilómetro 8 a uno de los asentamientos indígenas más grandes de Leticia. Allí está preparada una tarima y una pasarela para que se lleve a cabo el desfile en traje de baño.

En el lugar hay un grupo de gente bastante considerable, el ambiente es festivo. Hay música en la tarima, los asistentes toman y bailan alrededor de la tarima. El show inicial es un desfile de "Garotas" que salen con trajes coloridos y exuberantes, cubiertos de pedrerías y lentejuelas y adornados con largas plumas de colores.

Las candidatas esperan su momento tras bambalinas. Cristina está nerviosa. Entre ellas se terminan de arreglar los trajes de baño para verse lo mejor posible.

El maestro de ceremonias anima a los asistentes y anuncia la entrada de las competidoras. Todas entran en fila, desfilando en su traje de baño. Caminando con seguridad y sensualidad sobre sus tacones de gran altura. Aquiles, Cristina y Valerio se ven desfilando con seguridad e imponencia. El animador empieza a mencionar a cada una de las candidatas las cuales pasan a la pasarela y hacen su desfile de manera individual. Los jurados en una de las mesas evalúan a cada candidata y hacen sus anotaciones en sus libretas.

Después del desfile en traje de baño el animador anuncia el inicio del carnavalito, un evento paralelo al reinado. El carnavalito inicia, hay música, fiesta, baile, y alegría.

18- SEGUNDA NOCHE

Esa noche, todas las participantes llegan al hotel. El ambiente entre ellas es festivo y alegre. Llegan cantando y bailando. Se meten en la piscina del hotel, ponen música y se bañan mientras juegan y ríen. Aquiles, Valerio y Cristina se integran con las demás competidoras.

19- TERCER DÍA – SHOW DE TALENTO

El día de la ceremonia final ha llegado. Aquiles, Cristina y Valerio se despiertan muy temprano en la mañana para alistar todo lo que necesitan en este día, el día más importante del reinado.

Aquiles revisa el cronograma y podemos ver que el primer evento va a ser el Show de talentos, y se llevará a cabo en la tarima principal, enseguida viene el desfile en traje de fantasía, posteriormente la pregunta del jurado y para finalizar la noche viene la coronación y la fiesta de integración final.

Cristina está muy nerviosa. En su habitación alista los materiales que va a utilizar en su show de talentos. Al final se ha decidido por hacer un "Show Drag Queen" mostrando sus vestuarios más llamativos y coloridos que ha ido creando a lo largo de los últimos años. Haciendo breves explicaciones de cada traje, sus materiales y su historia.

Aquiles y Valerio también alistan sus pelucas, sus tacones y sus vestidos, cada uno en su habitación. También revisan por última vez los detalles de sus presentaciones en el Show de talentos. Están nerviosos pero no tanto como Cristina.

Un joven encargado de la organización pasa por cada una de las habitaciones avisando a las participantes que pronto va a empezar el evento y que ya deben ir alistándose para salir.

Las participantes llegan a los camerinos improvisados construidos detrás de la tarima. Allí cada una toma una ubicación y aprovechan los últimos minutos antes del show para retocar su maquillaje y afinar los últimos detalles.

El maestro de ceremonias anuncia el inicio del Show de talentos. Las primeras candidatas pasan al escenario y ejecutan su presentación. Al fin llega el turno de Aquiles, quien sale muy confiado al escenario luciendo un traje de danza típica de su etnia Ticuna. Aquiles baila en el escenario, hace una demostración de varios ritmos tradicionales combinados con pasos de baile modernos que él y su grupo de danza han ido integrando a su coreografía. La música termina, Aquiles finaliza su presentación, el público aplaude, todo salió muy bien.

Llega el turno de Valerio que sube al escenario con su guitarra acústica. Valerio interpreta varias de sus canciones originales, lo hace con mucha pasión y sentimiento. El público lo escucha con atención, al terminar todos aplauden y lo felicitan.

Llega el turno de Cristina, ella sale desfilando su primer traje. Diseñó todo para poder cambiarse en segundos sin abandonar el escenario. Mientras hace su demostración el público la observa, rápido se pone su segundo traje sin dejar de dar información sobre el primero. Al final habla de su pasión por el diseño de modas. El show de Cristina termina.

20- TERCER DÍA – DESFILE EN TRAJE DE FANTASIA, PREGUNTA Y CORONACIÓN

Las candidatas terminan de ponerse sus tocados, sus accesorios y sus tacones en el camerino, esperando la llamada del maestro de ceremonias para hacer su aparición en el escenario desfilando con su traje de fantasía. Todas tienen trajes muy bellos, muy coloridos, llenos de plumas, telas de texturas, lentejuelas, etc. Aquiles, Cristina y Valerio no son la excepción. El maestro de ceremonias anuncia la entrada de las candidatas, todas entran al escenario luciendo sus vestidos, dan una vuelta y después empiezan a pasar y a ser presentadas una por una. Aquiles, Cristina y Valerio hacen su pasarela en solitario. Y enseguida viene la pregunta de los jurados.

Todas las candidatas responden la pregunta, Aquiles, Cristina y Valerio también. Inicia el show musical de entretiempo.

21- TERCER DÍA – CORONACIÓN

Llegó el momento de la coronación. Todas las candidatas pasan a la tarima, se forman en media luna, una junto a la otra. Los jurados le entregan los resultados al maestro de ceremonias, quien lee los resultados y anuncia primero a la candidata que obtuvo el tercer lugar, después a la virreina y por último a la ganadora, la nueva Reina del Amazonas 2024.

22- NOCHE DE CELEBRACIÓN FINAL DEL REINADO

Esa noche todas las participantes del reinado van a celebrar a una discoteca junto al personal de la organización y muchos de los amigos y acompañantes asistentes. Aquiles, Valerio y Cristina se hacen amigos, comparten juntos, bailan, cantan y disfrutan la noche sin importar quien fue la ganadora del reinado.

23- DESPEDIDA DE LETICIA

A la mañana siguiente todas las competidoras del reinado hacen sus maletas, se despiden entre ellas y dejan el hotel. Aquiles, Cristina y Valerio también hacen sus maletas, guardan los trajes, los vestidos, los accesorios y todo lo que trajeron al reinado. Salen del hotel, se despiden de las personas de la organización y entre ellos.

Valerio va hasta el parque donde aborda un "Tuktuk" para que lo lleve hasta su casa en Tabatinga. Se sube en él y avanza por las carreteras mientras mira la ciudad que va quedando atrás.

Cristina llega hasta el puerto en donde dejó guardada su canoa, la aborda, toma su remo y empieza a atravesar el río Amazonas con destino a la municipalidad de Santa Rosa del Yavarí.

Y Aquiles toma un taxi con dirección al aeropuerto. Pues ha decidido aceptar la oferta laboral que tiene en Bogotá y va a ir a concretar su trabajo, llevando lo que tiene en su maleta.

24- REGRESO A CASA

Después del reinado. Valerio regresa a su casa. Allí es recibido con emoción y efusividad por su madre y su hermana, que le preguntan por la experiencia, y le piden que les cuente todo lo que vivió allí. Valerio las saluda con cariño, les cuenta. La familia regresa a su vida diaria.

Cristina regresa a su casa. Saluda a su vecina a la que le encargó el cuidado de su negocio. Abre el candado de su local y al encender la luz nota que aún hay una gran montaña de prendas de vestir que esperan por sus arreglos. Cristina toma una y se sienta a coser mientras pone música en el pequeño radio que siempre la acompaña.

Y Aquiles aborda un avión con destino a la capital del país. Es la primera vez que viaja en avión, está un poco nervioso pero también emocionado. El avión despega y por su ventana puede ver cómo, cada vez que aumenta la altura, a lo lejos va quedando ese gigantesco tapete verde de espesa vegetación que se extiende hasta el horizonte. El avión supera la altura de las nubes y los rayos de sol empiezan a entrar con intensidad por las pequeñas ventanas de la aeronave.

Mientras vemos en paralelo el retorno de los tres jóvenes. Escuchamos sus voces que nos hablan de lo que ha sido esta experiencia para sus vidas. Y lo que significa en el fondo ser cómo son y cómo: una raza, un color de piel, un estilo de vida, un talento, una condición sexual o cualquier otra variante, no los define como seres humanos y cómo individuos, como cada uno es todo eso y mucho más.

c) Propuesta narrativa:

- **Justificación para la elección del tema, propuesta narrativa y personajes**

 Nuestra elección de documentar un reinado de belleza en la selva del Amazonas, centrado en la participación de personas indígenas LGTBIQ+ de Colombia, Perú y Brasil, responde a una serie de motivos profundos y relevantes tanto a nivel social como cultural. Este documental busca explorar y visibilizar la intersección de identidades de género, orientación sexual, y pertenencia étnica en un contexto geográfico y cultural único. La selva del Amazonas.

 Las personas indígenas LGTBIQ+ a menudo enfrentan una doble marginalización: por su identidad de género y orientación sexual, así como por su pertenencia étnica. Con este documental queremos proporcionar una plataforma para visibilizar sus vidas, experiencias y luchas, contribuyendo a una representación más cercana, inclusiva, humana y diversa en los medios de comunicación audiovisual. Al presentar las historias personales de los participantes, el documental busca fomentar la empatía y la comprensión hacia las realidades que enfrentan las personas indígenas LGTBIQ+. Esto puede contribuir a reducir la discriminación y promover la aceptación y el respeto hacia todas las personas, independientemente de su identidad de género, orientación sexual u origen étnico.

 El documental también pretende explorar cómo las personas indígenas LGTBIQ+ están innovando dentro de sus culturas, adaptando y re-imaginando sus tradiciones para incluir y representar mejor sus identidades. Esto es un testimonio del dinamismo y la resiliencia de las culturas indígenas frente a los desafíos globales, que las obligan a evolucionar y a enfrentar grandes cambios en relación con la vida moderna. Y este reinado de belleza no solo celebra la estética, sino que también honra la riqueza cultural de las comunidades indígenas del Amazonas. A través de las historias de los participantes, el documental mostrará cómo las tradiciones ancestrales se entrelazan con la identidad moderna, destacando la belleza en la diversidad y la diversidad en la belleza.

 También creemos que este documental tiene el potencial de ser una herramienta poderosa para la defensa de los derechos humanos. Al poner en foco las vidas y las luchas de las personas indígenas de las comunidades LGTBIQ+, se puede generar un diálogo sobre la necesidad de políticas inclusivas y el respeto a los derechos de las minorías en las comunidades indígenas y más allá.

 La elección de documentar el Reinado de la Confraternidad Amazónica no solo es una celebración de la belleza y la diversidad, sino también un acto de resistencia y afirmación. Este documental tiene el poder de impactar positivamente en la percepción pública, promover la inclusión y el respeto, y contribuir a la valorización y preservación de las ricas culturas indígenas del Amazonas. Creemos que es una oportunidad valiosa para contar historias que merecen ser vistas y para construir puentes de comprensión y solidaridad entre diferentes realidades.

- **Perfil de personajes** (máximo media página por personaje)

Aquiles

Aquiles es un joven indígena de la etnia Ticuna de 27 años, originario del municipio de Puerto Nariño. Conocido por su vibrante personalidad y su energía contagiosa, Aquiles es un gestor cultural apasionado que ha dedicado su vida al arte y la cultura indígena de su comunidad. Desde los 15 años ha vivido solo, después de que su familia lo rechazara al enterarse de su orientación sexual. A pesar de este doloroso rechazo, Aquiles encontró su hogar en el arte, convirtiéndose en un pilar de la comunidad LGTBIQ+ de su región. Dirige un grupo de danza folclórica compuesto enteramente por indígenas LGTBIQ+, donde mezcla ritmos tradicionales con expresiones contemporáneas, creando actuaciones que son tanto una celebración de la identidad como una forma de resistencia cultural. Extrovertido, expresivo y siempre con una sonrisa, Aquiles ha participado en varias ediciones del Reinado de la Confraternidad Amazónica, aunque el primer premio aún se le escapa. Su sueño de conseguir la corona sigue siendo una motivación poderosa, impulsándolo a superar cualquier obstáculo con una determinación férrea.

Valerio

Valerio, un joven de 24 años de la etnia Yagua, reside con su familia en Tabatinga, Brasil. Hábilmente bilingüe, habla tanto español como portugués con fluidez. Valerio se identifica como indígena gay, prefiriendo mantener una estética masculina en su vida diaria, aunque disfruta intensamente de la emoción y el espectáculo del Reinado de la Confraternidad Amazónica. Cantante empírico y talentoso, Valerio tiene una voz que resuena con los ritmos hipnóticos de la cumbia amazónica. Su pasión por la música lo lleva a actuar en bares y restaurantes turísticos tanto en Tabatinga como en Leticia, donde ha construido una reputación por sus interpretaciones apasionadas y su presencia escénica magnética. Aunque su primera participación en el reinado no fue como esperaba, este año está decidido a deslumbrar en el concurso de talentos con una nueva canción de su propia autoría, esperando que su creatividad y su voz lo lleven a conquistar el primer lugar.

Cristina

Cristina es una joven indígena trans de la etnia Kokama, de 25 años, que se identifica orgullosamente como indígena trans, abrazando una estética femenina que refleja su auténtico ser. Apasionada por la moda y el diseño, Cristina ha soñado durante años con tener un gran negocio de confecciones, aunque las limitaciones financieras han frenado su emprendimiento. Este año, decidida a dar un paso audaz hacia sus sueños, ha decidido participar por primera vez en el Reinado de la Confraternidad Amazónica. Aunque ha disfrutado del evento como espectadora en años anteriores desde las graderías, ahora está lista para subir al escenario y competir por el primer lugar. Con una mirada creativa y un talento innato por el diseño de modas, Cristina espera que su participación no solo le brinde la oportunidad de ganar, sino también de visibilizar su identidad y abrir puertas para su futuro en el mundo de la moda.

- **Sinopsis General** (máximo media página)

En lo profundo de la selva del Amazonas, en zona rural de tres municipios de tres diferentes países: Puerto Nariño – Colombia, Tabatinga – Brasil y Santa Rosa del Yavarí – Perú. Tres territorios separados por las fronteras, pero unidos ancestralmente por la manigua, donde la vida sigue los ritmos milenarios de la naturaleza, la anaconda y los ríos voladores, viven: Aquiles, un joven indígena que desde niño ha sentido una conexión especial con el mundo del espectáculo, la belleza y la danza. Valerio, un joven Yagua, cantante empírico, apasionado por la cumbia amazónica y Cristina, una indígena trans atraída por el brillo de las luces

y el glamour de las pasarelas y la alta costura. Ellos sueñan con una vida diferente, lejos de las fronteras imaginarias que sus comunidades les han impuesto.

Cuando se enteran de la apertura de las inscripciones del concurso de belleza LGTBIQ+ que se celebra en la ciudad de Leticia y en el que pueden participar indígenas de Colombia, Perú y Brasil. Aquiles, Valerio y Cristina, ven la oportunidad de cumplir su sueño y demostrarle al mundo su creatividad, su talento y su verdadera identidad. Con valentía y determinación, deciden participar en el certamen, preparando todo lo necesario con sus escasos recursos, como vestidos, trajes de fantasía, utilería para sus shows, etc. Y emprenden un viaje hacia la ciudad a bordo de sus diferentes medios de transporte: Canoa, potrillo y TukTuk. Enfrentándose así, no solo al rechazo de sus comunidades y sus propias familias, sino a la intemperie y la rudeza de la selva virgen, a los espíritus que habitan el río, los árboles y la maleza, a su propia concepción de sí mismos frente a su realidad y a un desafío que trasciende las fronteras de su cultura y su tradición.

Al llegar a Leticia, Aquiles, Valerio y Cristina, ingresan al concurso de belleza y durante el certamen, conocen las historias y experiencias de algunas de sus compañeras de competencia, la vida nocturna Queer de la ciudad, tan brillante, electrónica, corporal, vibrante y que pocas veces habían experimentado, y el sentimiento melancólico y contradictorio de estar haciendo lo que creen que quieren, pero al mismo tiempo sintiéndose desarraigados y en soledad. Generando en ellos un debate constante entre seguir adelante con su sueño o renunciar a él para regresar a los suyos y a lo que conocen como su hogar.

"LA REINA DEL AMAZONAS" es un viaje emocionante y conmovedor que nos lleva desde las profundidades de la selva amazónica hasta el deslumbrante mundo de las pasarelas queer indígenas, explorando los desafíos y las luchas internas, complejas y contradictorias de tres jóvenes indígenas en busca de aceptación, amor propio y libertad.

- **Estructura narrativa** (máximo una página)

La narrativa de "La Reina del Amazonas" se ajusta bien a la estructura del viaje del héroe (monomito), adaptada a un formato documental. Cada protagonista pasa por las fases de llamada a la aventura, cruce del umbral, pruebas y aliados, apoteosis, y regreso con el elixir. Sin embargo, el enfoque en montaje paralelo permite una exploración más profunda de sus vidas y experiencias. Esta estructura narrativa busca crear una experiencia envolvente y emotiva que celebre la diversidad cultural y de género, al tiempo que explora los desafíos y triunfos personales de sus protagonistas en el corazón del Amazonas.

1. Exposición: Introducción
Presentamos a los tres protagonistas en sus entornos cotidianos, introduciendo sus historias, sueños y desafíos. Utilizamos un montaje paralelo para intercalar sus historias.
Aquiles: En Puerto Nariño, organizando ensayos de su grupo de danza folclórico y preparándose para el concurso.
Valerio: En Tabatinga, actuando en bares y hablando sobre su pasión por la música y el concurso.
Cristina: En su comunidad Kokama, cosiendo y hablando sobre su amor por la moda y sus esperanzas para el concurso.

2. Desafío Inicial: Desarrollo
Cada personaje enfrenta sus propios obstáculos mientras se preparan para el concurso, explorando conflictos personales y culturales:
Aquiles: Estigma comunitario y presión para ganar.
Valerio: Expectativas familiares y competencia musical.
Cristina: Nerviosismo y falta de recursos financieros.

3. Preparativos y Viaje:
Los protagonistas se preparan y viajan a Leticia, mostrando sus procesos creativos y determinación:
Aquiles: Ensayos, confección de trajes y rituales espirituales.
Valerio: Composición musical y preparación de vestuarios.
Cristina: Trabajo en sus diseños y autodeterminación.

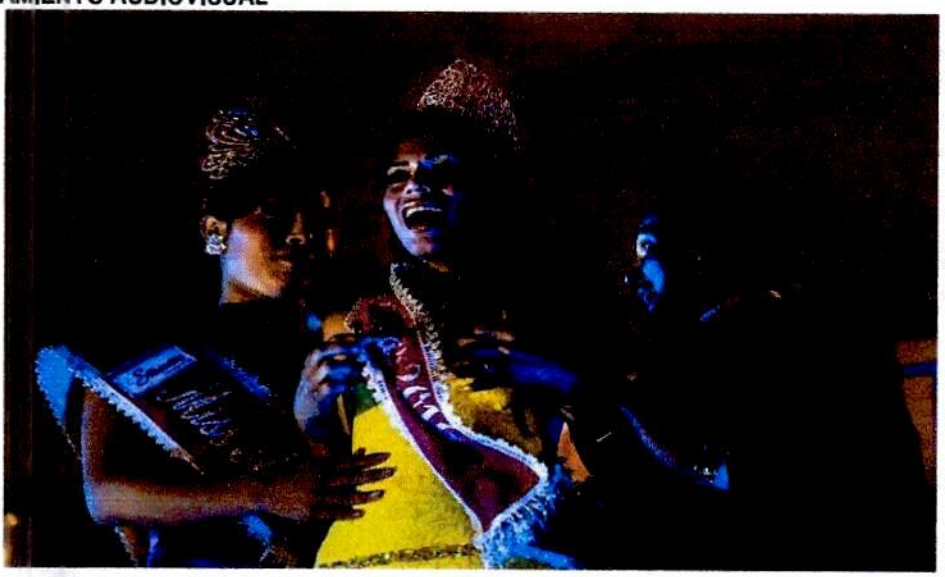
4. Llegada a Leticia:
Los tres llegan a Leticia y se enfrentan a un nuevo mundo lleno de oportunidades y desafíos:
Aquiles: Reencuentro con amigos y ajustes en sus planes.
Valerio: Inspiración en la vida nocturna y conexión con otros participantes.
Cristina: Primera experiencia en la ciudad e inmersión en una nueva comunidad LGTBIQ+.

5. Concurso de Belleza: Clímax
El documental alcanza su punto culminante con la celebración del concurso:
- Pruebas iniciales y presentaciones de talentos.
- Desfiles de trajes tradicionales y de fantasía.
- Final del concurso y elección de la Reina del Amazonas.

6. Después del Concurso: Resolución
Las consecuencias del concurso para cada protagonista:
Aquiles: Motivación para seguir luchando por sus sueños.
Valerio: Reconocimiento de su situación favorable con su familia.
Cristina: Confianza y autoestima para continuar su emprendimiento de moda.

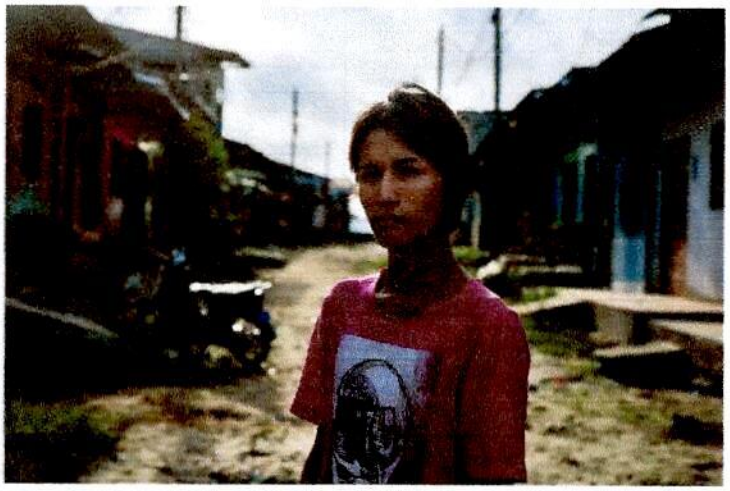
d) Propuesta Audiovisual:
(en la descripción de este ítem, puede incluir referencias audiovisuales, fotografía es imágenes)

- **TRATAMIENTO AUDIOVISUAL**



21

La propuesta audiovisual de "La Reina del Amazonas" busca crear una experiencia visual y sensorial inmersiva, celebrando la diversidad cultural y de género en el corazón del Amazonas, mientras cuenta historias de perseverancia, identidad y esperanza.
Nos inspiramos en películas como "The Milk of Sorrow" de Claudia Llosa y "Los Silencios" de Beatriz Seigner, que exploran las complejidades de la vida en la selva amazónica y las interacciones culturales. También consideraremos la obra de Ciro Guerra, que captura la vida cultural profunda y bucólica de los pueblos originarios de los territorios del país y los desafíos de ser comunidades marginalizadas en Colombia.



Tratamiento Estético:
"La Reina del Amazonas" adoptará una estética que mezcla el realismo mágico con una aproximación documental íntima. Inspirándonos en la narrativa de películas como "EL ABRAZO DE LA SERPIENTE" de Ciro Guerra e "Ixcanul" de Jayro Bustamante, utilizaremos una cinematografía que resalte tanto la majestuosidad de la selva amazónica, que para nosotros también es un personaje que respira, vive y siente. Y la intimidad de las experiencias personales de nuestros protagonistas. La narrativa visual se apoyará en encuadres cuidadosamente compuestos, movimientos de cámara suaves y un uso deliberado de la luz natural y artificial para enfatizar los contrastes entre lo salvaje y lo domesticado.



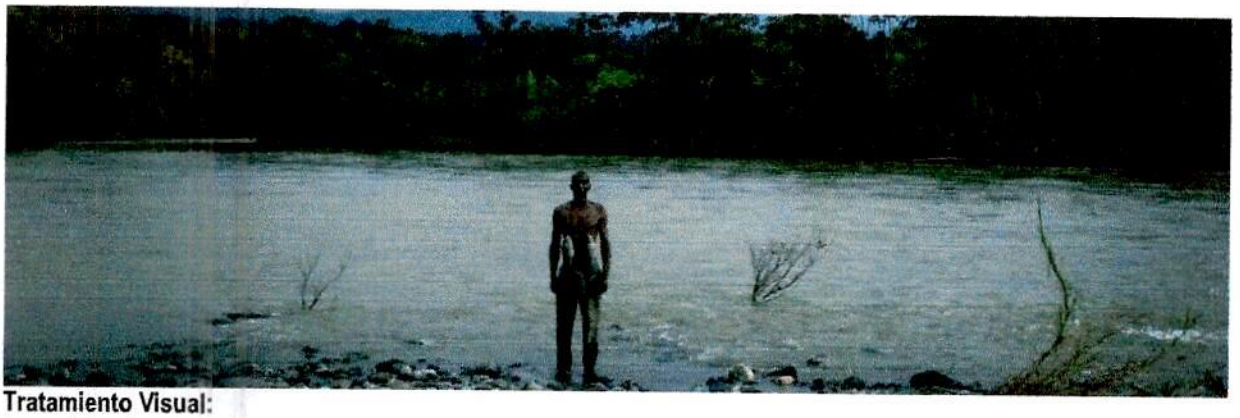


Tratamiento Cronológico:
El documental seguirá un enfoque cronológico paralelo, intercalando las historias de Aquiles, Valerio y Cristina en sus respectivos entornos rurales, sus preparativos y viajes hacia Leticia, y sus experiencias durante el reinado. Esta

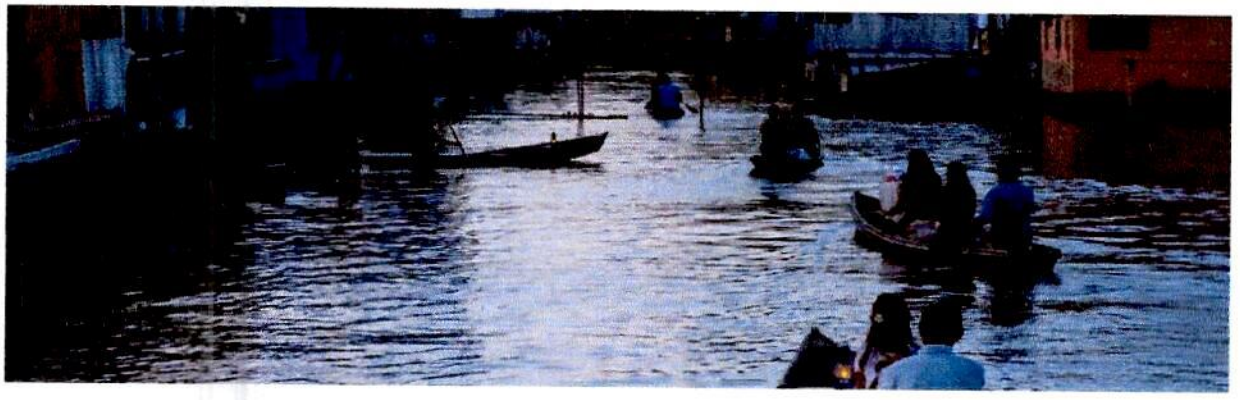
22

estructura permitirá una inmersión profunda en cada una de sus vidas, culminando en un clímax común durante el evento del reinado, donde sus caminos se cruzan y convergen, para después, volverse a separar.

Tratamiento Narrativo:
La narrativa se enfocará en los arcos personales de los tres protagonistas, explorando sus sueños, desafíos y logros. El montaje paralelo permitirá una comparación constante de sus trayectorias, mostrando tanto las similitudes como las diferencias en sus experiencias. El documental seguirá a los personajes en su vida cotidiana, sin entrevistas directas, dejando que sus acciones y diálogos cotidianos nos revelen su mundo exterior e interior.



Tratamiento Visual:
La estética visual combinará la belleza natural de la selva con la vibrante vida urbana de Leticia. Las tomas amplias y panorámicas capturarán la inmensidad y diversidad del entorno amazónico, mientras que los close-ups y las tomas más íntimas resaltarán la emotividad y personalidad de los protagonistas. Las escenas del concurso serán estilizadas con un uso dinámico de colores y luces, reflejando la energía de la escena Queer y la festividad del evento.



- **PROPUESTA DE ARTE**

Paleta de Color:
La paleta de colores se basará en tonos naturales y terrosos que representan la selva amazónica, combinados con colores vivos y saturados que abundarán durante las escenas del concurso y la vida nocturna en Leticia. Está diferenciación tan marcada en la paleta de color conforme avanza el relato y los protagonistas se sumergen en la vida

23

urbana, nos denotará de manera concisa la metamorfosis interna por la que atraviesan los protagonistas y no solo su avance en el espacio.



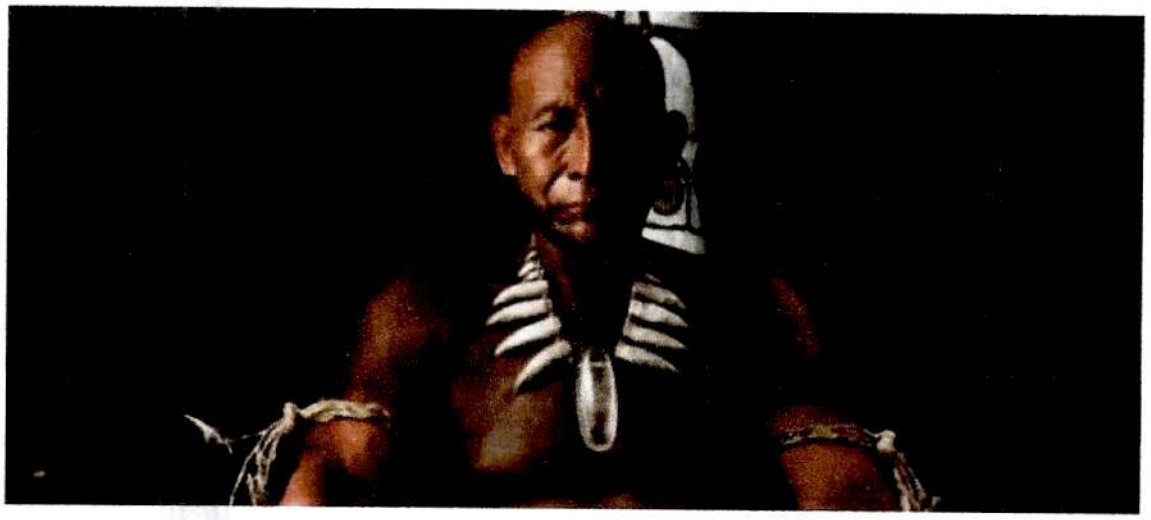
Texturas:
Las texturas naturales como la madera, el follaje y el agua serán prominentes en las escenas rurales, mientras que en la ciudad y el concurso se destacarán las texturas de los trajes, maquillajes y decoraciones festivas. Los elementos visuales incluirán materiales tradicionales indígenas, reflejando también, la riqueza cultural de las comunidades.



Cualidades Estéticas:
La estética combinará lo rústico de la selva con la elegancia y el brillo del concurso. Elementos como la iluminación con antorchas y velas en las escenas nocturnas crearán una atmósfera mágica y acogedora. Durante el concurso, la decoración incluirá elementos tradicionales y contemporáneos, resaltando la fusión de culturas y la diversidad de género.



Aspectos Espirituales y Sobrenaturales:
Los aspectos espirituales y rituales serán fundamentales en la estética visual. Se incluirán elementos como ceremonias indígenas, símbolos espirituales y la presencia constante de la naturaleza como un ente vivo y místico. Las visiones y encuentros con espíritus de la selva se representarán con efectos sutiles de luz y sombra, inspirados en el trabajo de artistas como Remedios Varo y las películas de Ciro Guerra.

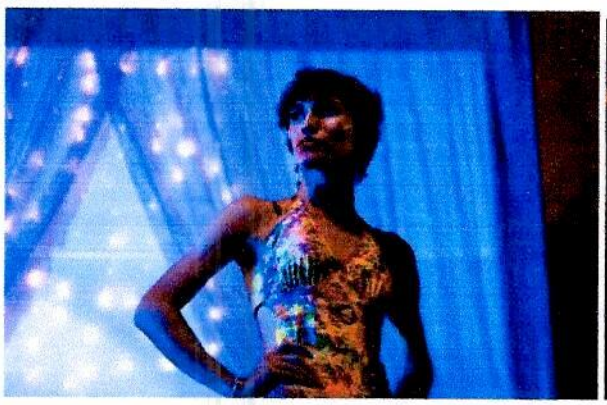


- **PROPUESTA DE FOTOGRAFÍA**

Uso Estético de la Cámara:
La cámara actuará como un observador fluido, utilizando movimientos suaves y constantes para seguir la acción y capturar la espontaneidad de los momentos. Inspirándonos en la cinematografía de "The Pearl Button" de Patricio Guzmán, emplearemos tomas amplias y panorámicas en la selva para destacar su vastedad, y close-ups durante las preparaciones y momentos íntimos para captar la emotividad y profundidad de los protagonistas.

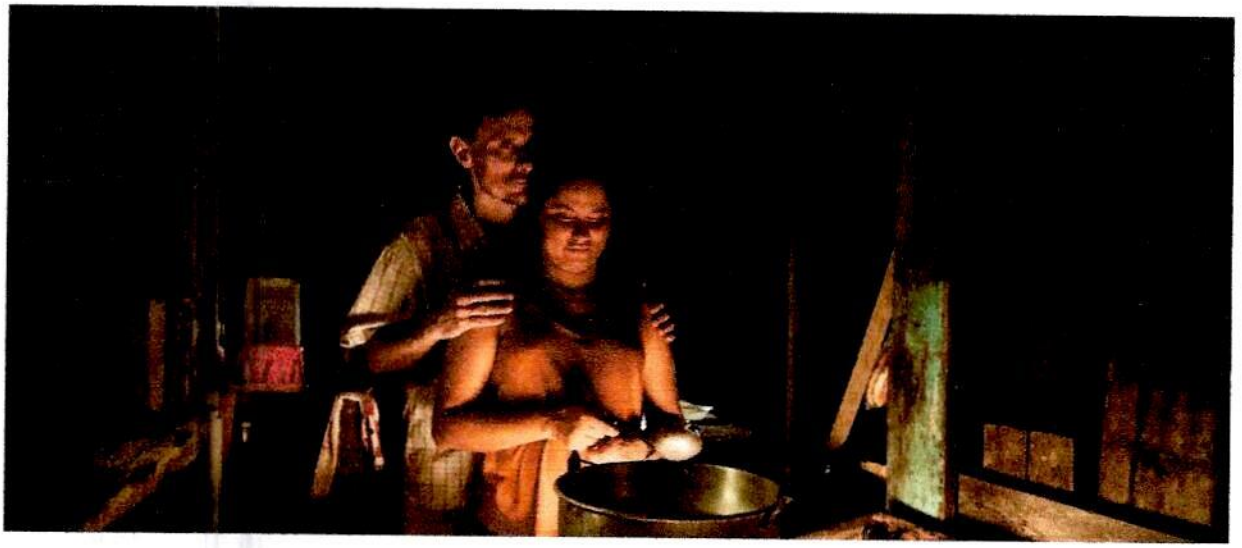


Luz:
La iluminación natural será crucial, aprovecharemos la luz dorada del amanecer y el atardecer para crear una atmósfera cálida y envolvente en muchas de nuestras secuencias. En las escenas nocturnas y del concurso, utilizaremos iluminación teatral y colorida para resaltar la espectacularidad del evento y la vida nocturna LGTBIQ de Leticia.





Ambientes y Atmósferas:
Los ambientes serán variados, desde la serenidad de la selva hasta la efervescencia del concurso y la vida nocturna de Leticia. La atmósfera se moldeará a través del uso estratégico de la luz y la sombra, creando contrastes que refuercen la narrativa emocional y visual. Las escenas que reflejan aspectos espirituales y rituales tendrán una iluminación etérea y misteriosa, destacando la conexión de los protagonistas con lo sobrenatural y su mundo interior espiritual.



- **PROPUESTA DE SONIDO**

Progresión del Sonido:
El diseño sonoro reflejará la transición de los protagonistas desde sus entornos rurales hacia la ciudad y el ambiente festivo del reinado. En sus comunidades, se destacarán los sonidos naturales de la selva: el murmullo del río, el canto de los pájaros y el crujir de las hojas, creando una atmósfera tranquila y envolvente. A medida que se acercan a Leticia, estos sonidos irán desapareciendo y se mezclarán gradualmente con los ruidos urbanos: motores de barcos, conversaciones en las calles y música festiva, marcando su integración en el evento. Al regresar a sus comunidades, el sonido retomará la serenidad natural, pero con una nueva apreciación de la tranquilidad y el entorno.
Tipo de Sonido:
Los efectos sonoros acentuarán momentos clave, como el eco de pasos en la selva, el susurro del viento y los aplausos y vítores durante el concurso. Se priorizarán los sonidos naturales para mantener la conexión con el entorno en las escenas rurales, mientras que en Leticia, se destacarán los sonidos de la vida nocturna y la fiesta.

Música:
La banda sonora incluirá una mezcla de música tradicional indígena y ritmos modernos, reflejando la diversidad cultural de los personajes y del evento. Canciones interpretadas por los concursantes, especialmente las de Valerio, formarán parte integral de la banda sonora, aportando autenticidad y emoción. La música ambiental durante el concurso será vibrante y festiva, mientras que en las escenas de introspección y preparación, la música será más suave y contemplativa.

Ambientes:
La mezcla de sonidos naturales y música ambiental creará una atmósfera rica y evocadora. En las escenas de la selva, se priorizarán los sonidos naturales para mantener la conexión con el entorno. Durante el concurso y en la vida nocturna LGTBIQ de Leticia, se destacarán los sonidos y la música para transmitir la energía y la emoción del evento.

- **MONTAJE**

27



Montaje Paralelo:
El documental utilizará un montaje paralelo para entrelazar las vidas de Aquiles, Valerio y Saor, mostrando sus preparativos, desafíos y viajes hacia el reinado de manera simultánea. Este enfoque permitirá una comparación constante de sus trayectorias y resaltará las similitudes y diferencias en sus experiencias. Durante el evento del reinado, el montaje culminará en un clímax donde sus historias convergen, capturando la interacción y los momentos compartidos entre ellos.

2. CRONOGRAMA DE PRODUCCIÓN

Para cada mes, deben relacionarse como mínimo las siguientes etapas y sus actividades:

	LA REINA DEL AMAZONAS												
ETAPA	ACTIVIDAD	MES 1				MES 2				MES 3			
		S 1	S 2	S 3	S4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4
PREPRODUCCIÓN	CORRECCIÓN DE LA ESTRUCTURA NARRATIVA E INVESTIGACIÓN	x											
	SCOUTING	x	x										
	ACERCAMIENTO CON LOS PERSONAJES PRINCIPALES	x	x										
	CONTRATACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO	x											
	ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA EL PRIMER DESEMBOLSO		x										
	DISEÑO PLAN DE PRODUCCIÓN		x										
	PLAN DE RODAJE		x										
	PRUEBA DE CÁMARA		x										
	REUNIÓN CON EL EQUIPO		x										
PRODUCCIÓN	RODAJE EN LETICIA			x	x	x							
POSTPRODUCCIÓN	REUNIÓN CON MÚSICOS					x							
	REUNIÓN CON MONTAJISTA					x							
	MONTAJE						x	x	x				
	COLORIZACIÓN								x	x	x		
	DISEÑO SONORO Y MUSICALIZACIÓN								x	x	x		
	CLOSED CAPTION									x	x		
	MASTERIZACIÓN										x	x	
	ELABORACIÓN DE LIBRO DE PRODUCCIÓN											x	

3.PRESUPUESTO DE PRODUCCIÓN

RESUMEN DE PRESUPUESTO	FUENTE DE LOS RECURSOS	
Concepto	Fondo Único de TIC	Propios / Terceros*
Guion	$ 8.000.000	
Preproducción	$ 9.785.000	
Producción y rodaje	$154.405.000	
Postproducción	$ 27.810.000	
Total	$ 200.000.000	

*Fuente de los recursos: _____ (acá indique si tiene otra fuente de financiación, si son recursos del canal escriba: recursos propios

Concepto	Precio Unitario	Cantidad	Unidad de medida mes - día - contrato	Presupuesto Fondo Único de TIC	Propios/ Terceros
GUION				**$ 8.000.000**	**$ -**
Derechos	0			$ -	S
Guion	4000000	1	Contrato	$ 4.000.000	S
Investigación	4000000	1	Contrato	$ 4.000.000	S
PREPRODUCCIÓN				**$ 9.785.000**	**$**
Director general	3000000	1	Contrato	$ 3.000.000	$
Productor general	3000000	1	Contrato	$ 3.000.000	$
Productor de Campo	1500000	1	Contrato	$ 1.500.000	$
Transporte	2000000	1	Contrato	$ 2.000.000	$
Imprevistos		3%		$ 285.000	$
PRODUCCIÓN Y RODAJE				**$ 154.405.000**	**$ -**
Director general	8000000	1	Contrato	$ 8.000.000	$
Foto fija y making of	3000000	1	Contrato	$ 3.000.000	$
Productor general	8000000	1	Contrato	$ 8.000.000	$
Productor de Campo	1500000	1	Contrato	$ 1.500.000	$
Director de Fotografía	7000000	1	Contrato	$ 7.000.000	$
Asistente de fotografía	4000000	1	Contrato	$ 4.000.000	$
Sonidista	6000000	1	Contrato	$ 6.000.000	$
Alquiler de dos cámaras y accesorios para el evento	1400000	1	Día	$ 1.400.000	$
Dos camarógrafos para el evento	1000000	1	Día	$ 1.000.000	$

transporte aereo para dos personas cubrimiento en evento 1 día	3200000	1	paquete	$ 3.200.000	$
logística de producción alquiler tarima evento.	5000000	1	Contrato	$ 5.000.000	$
Honorarios de participación 3 personajes	1500000	3	Contrato	$ 4.500.000	$
vestuario y accesorios	1500000	1	compra y alquiler	$ 1.500.000	$
Alquiler equipo de cámara y accesorios	3500000	3	Semanas	$ 10.500.000	$
Alquiler lentes	6000000	1	Paquete	$ 6.000.000	$
Alquiler luces	5000000	1	Paquete	$ 5.000.000	$
alquiler de equipo de sonido	5000000	1	Paquete	$ 5.000.000	$
Alquiler estabilizador electrónico para cámara	3500000	1	Paquete	$ 3.500.000	$
Compras consumibles de fotografía y sonido	1573117	1	Paquete	$ 1.573.117	$
compra de discos duros	500000	2	unidades	$ 1.000.000	$
Transporte aéreo	2400000	8	personas	$ 19.200.000	$

Transporte terrestre	4000000	1	Contrato	$ 4.000.000	$
Transporte fluvial	3000000	1	Contrato	$ 3.000.000	$
Gastos de viaje	4000000	1	Paquete	$ 4.000.000	$
Alojamiento	5711550	3	semanas	$ 17.134.650	$
Alimentación	5300000	3	semanas	$ 15.900.000	$
Imprevistos		3%		$ 4.497.233	$
POSPRODUCCIÓN				**$ 27.810.000**	**$ -**
Música (original derechos)	5000000	1	contrato	$ 5.000.000	$
Editor(es)	6000000	1	Capítulo	$ 6.000.000	$
Colorización	3000000	1	Capítulo	$ 3.000.000	$
Diseñador gráfico	2000000	1	Paquete	$ 2.000.000	$
postproducción de sonido	6000000	1	Capítulo	$ 6.000.000	$
Subtitulación-Closed Caption	1000000	1	Capítulo	$ 1.000.000	$
Asistencia Jurídica	2000000	1	Contrato	$ 2.000.000	$
Abogados derechos de autor	2000000	1	Contrato	$ 2.000.000	$
Imprevistos		3%		$ 810.000	$
TOTAL PRESUPUESTO				**$ 200.000.000**	**$ -**

Notas:

- Es causal de rechazo que el valor del presupuesto solicitado a MINTIC sea diferente al 100% del valor del estímulo establecido para la asignación de los recursos de acuerdo con la categoría a la cual se presente el participante. Si el proyecto cuenta con financiación adicional diligenciar la columna de Propios/ Terceros

Si existen costos relacionados en el anterior formato que no apliquen para la propuesta, puede dejar vacía la celda, así mismo es permitido sumar casillas al presupuesto de acuerdo con la particularidad del proyecto.

Atentamente,

FIRMA _____

Nombre: EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ
TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITDA CANAL TRO
Cédula de ciudadanía del Representante Legal: No 1.090.411.731 expedida en Cúcuta

31

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 00662 DEL2024

*"Por la cual se reconoce el gasto y se ordena el desembolso correspondiente a las propuestas ganadoras presentadas por el operador público regional del servicio público de televisión "**TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA. – CANAL TRO**", en el marco de la Convocatoria Audiovisual Regiones Sin Límites 2024"*

LA SECRETARIA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren el numeral 4 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, y el artículo 2.1 de la Resolución 1725 de 2020, modificado por el artículo 1 de la Resolución 1501 de 2024 y,

CONSIDERANDO QUE:

El numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 3 de la Ley 1978 de 2019 (*Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones*), establece como principio orientador la "*Promoción a la inversión*", que incluye dentro de sus elementos la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público que promuevan la preservación de la cultura y la identidad nacional y regional, y la apropiación tecnológica mediante el desarrollo de contenidos y aplicaciones con enfoque social.

Igualmente, el numeral 9 del citado artículo contempla como principio orientador la "*Promoción de los contenidos multiplataforma de interés público*" que implica que el Estado garantice la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público, a nivel nacional y regional, para contribuir a la participación ciudadana y, en especial, en la promoción de valores cívicos, el reconocimiento de las diversas identidades étnicas, culturales y religiosas, la equidad de género, la inclusión política y social, la integración nacional, el fortalecimiento de la democracia y el acceso al conocimiento, en especial a través de la radiodifusión sonora pública y la televisión pública, así como el uso de nuevos medios públicos mediante mecanismos multiplataforma.

El artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, dispone que el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC), tiene como parte de su objeto "*(...) garantizar el fortalecimiento de la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural, y la apropiación social y productiva de las TIC (...)*".

El numeral 4 del artículo 35 de la citada ley establece como una de las funciones del FUTIC, la de "*Financiar proyectos para promover el desarrollo de contenidos multiplataforma de interés público que promuevan la preservación de la cultura e identidad nacional y regional, mediante el desarrollo de esquemas concursables para la promoción de contenidos digitales multiplataforma por parte de los operadores del servicio de televisión regional*".

Pública

La Resolución 2285 de 2023, establece, entre otras, las reglas para la asignación y ejecución de recursos para promover el desarrollo de contenidos multiplataforma de interés público, de programación educativa y cultural y de contenidos que promuevan el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009.

De acuerdo con lo expuesto, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), con recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la Resolución FUTIC 00444 del 14 de mayo de 2024, ordenó la apertura y financiación de la Convocatoria Audiovisual Regiones Sin Límites 2024, conformada por dos (2) categorías dirigidas a los operadores públicos regionales del servicio público de televisión, con el objeto de invitarlos a presentar propuestas orientadas al desarrollo de contenidos audiovisuales que visibilicen historias de vida de personas de los sectores sociales LGBTIQ+ y/o personas con identidades de género, orientaciones sexuales y corporeidades no hegemónicas, con el fin de promover la inclusión social, la deconstrucción de estereotipos y la resignificación de representaciones sociales encaminadas a la protección de derechos humanos y al cambio cultural, propuestas que serán financiadas por parte del MinTIC/FUTIC para así contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Surtidas las etapas previstas en el documento de condiciones de participación de la Convocatoria Audiovisual Regiones Sin Límites 2024, una vez finalizada la evaluación de las propuestas creativas y habiendo conformado la lista de elegibles, la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos mediante memorando con radicado MinTIC No. 242079281 del 10 de julio de 2024, dirigido al Viceministro de Conectividad del MinTIC, informó sobre la recepción de los informes de evaluación y recomendó acoger los resultados entregados por el equipo técnico de evaluación.

Por lo anterior, a través del artículo 1 de la Resolución FUTIC 00621 del 11 de julio de 2024, el Viceministro de Conectividad resolvió asignar recursos para la financiación de los proyectos ganadores por un valor de **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.751.700.000)**, para la entrega total de veintitrés (23) estímulos.

De conformidad con lo anterior, mediante el artículo 2 de la Resolución FUTIC 00621 de 2024, se publicó el listado de las propuestas creativas ganadoras, en donde se evidencia que dos (2) propuestas del operador público regional del servicio público de televisión **TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA. – CANAL TRO** resultaron ganadoras, como se muestra a continuación:

NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	CATEGORÍA	VALOR DEL ESTÍMULO
LA REINA DEL AMAZONAS	1	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($200.000.000)

Pública

EL AMOR NO TIENE CURA	2	CIENTO CINCUENTA MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($150.100.000)
TOTAL		TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($350.100.000)

Por ello, de acuerdo con el artículo 3 de la Resolución FUTIC 00621 del 11 de julio de 2024 y el numeral 4.1.6 del documento de condiciones de participación de la Convocatoria Audiovisual Regiones Sin Límites 2024, el MinTIC/FUTIC expedirá un acto administrativo por cada operador público regional del servicio público de televisión, por el cual, se ordena el desembolso de cada una de las propuestas audiovisuales ganadoras correspondientes a cada categoría, en el cual se incluirán, entre otros, los siguientes aspectos: objeto, valor, cronograma de desembolsos, obligaciones del ganador, plazo de ejecución.

El reconocimiento y pago de lo ordenado en la presente Resolución, se encuentra amparado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 153224, por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.447.629.815)** y SIIF No. 153424, por valor de **MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.304.070.185)** del 17 de abril de 2024, expedidos por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto de la Subdirección Financiera disponible del presupuesto de Gastos de Inversión del FUTIC para la vigencia fiscal de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ***Reconocer el gasto y ordenar el pago.*** Reconocer el gasto y ordenar el pago de los estímulos de la Convocatoria Audiovisual Regiones sin Límites 2024 correspondiente al operador público regional del servicio público de televisión **TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA. – CANAL TRO**, identificado con el NIT No. 807.000.294-6, por valor total de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($350.100.000)**, conforme lo establecido en el artículo 2 de la Resolución FUTIC 00621 del 11 de julio de 2024, amparados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 153224, por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.447.629.815)** y SIIF No. 153424, por valor de **MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.304.070.185)** del 17 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2. ***Orden de desembolsos.*** Ordenar a la Subdirección Financiera del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones realizar los desembolsos en favor del operador público regional del servicio público de televisión **TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA. – CANAL TRO**, por valor total de

Pública

TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($350.100.000), de acuerdo con el artículo 1 de la presente Resolución, para la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de las propuestas creativas ganadoras de la Convocatoria Audiovisual Regiones sin Límites 2024, con cargo los Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 153224, por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.447.629.815)** y SIIF No. 153424, por valor de **MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.304.070.185)** del 17 de abril de 2024 y de acuerdo con los requisitos establecidos en las condiciones de participación, las Resoluciones FUTIC 00444 y 00621 de 2024, así como la presente Resolución.

Parágrafo 1. De conformidad con el numeral 4.4 de las condiciones de participación de la Convocatoria Regiones Sin Límites 2024, el primer desembolso corresponde al sesenta por ciento (60%) del valor total de los estímulos otorgados y el segundo corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor total de los estímulos de acuerdo con la siguiente tabla:

NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	CATEGORÍA	VALOR DEL ESTÍMULO	VALOR DEL PRIMER DESEMBOLSO	VALOR DEL SEGUNDO DESEMBOLSO
LA REINA DEL AMAZONAS	1	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($200.000.000)	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($120.000.000)	OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($80.000.000)
EL AMOR NO TIENE CURA	2	CIENTO CINCUENTA MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($150.100.000)	NOVENTA MILLONES SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($90.060.000)	SESENTA MILLONES CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($60.040.000)
TOTAL		**TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($350.100.000)**	**DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SESENTA MIL PESOS MONEDA CORIENTE ($210.060.000)**	**CIENTO CUARENTA MILLONES CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORIENTE ($140.040.000)**

Pública

Parágrafo 2. Para el desembolso la Coordinación del GIT Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos remitirá certificación a la Subdirección Financiera del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones donde conste el recibo a satisfacción cada uno de los entregables y/o productos y la demás documentación requerida para cada desembolso de que trata el artículo 3 de la presente Resolución, el cumplimiento de los requisitos mínimos contenidos en el documento de condiciones de participación y en la presente Resolución. En todo caso estará sujeto a la disponibilidad del Programa Anual de Caja –PAC– asignado al FUTIC.

Parágrafo 3. En los casos que aplique, el pago de los impuestos y retenciones que se deriven por el recibo de los recursos y/o por la ejecución de la propuesta se encuentran a cargo del operador público regional del servicio público de televisión.

Parágrafo 4. La retención en la fuente por concepto de renta se calculará sobre el valor del estímulo y se realizará en cada desembolso de manera proporcional, de acuerdo con la normativa tributaria y fiscal vigente.

ARTÍCULO 3. *Requisitos para el desembolso.* El operador público regional del servicio público de televisión de que trata el artículo 2 de la presente Resolución, deberá presentar cada una de las dos (2) solicitudes de desembolso de los recursos a la Coordinación del GIT Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos.

La solicitud de desembolso corresponderá a la cuenta de cobro presentada por el Representante Legal, o quien haga sus veces, del operador público regional del servicio público de televisión, con la certificación del cumplimiento de sus obligaciones frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y con los aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses, cuando haya lugar.

Cada solicitud de desembolso deberá acompañarse con la certificación expedida por la Coordinación del GIT Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, donde conste que la misma recibió a satisfacción cada uno de los entregables y/o productos y/o anexos según corresponda para cada uno de los dos (2) desembolsos, descritos a continuación:

3.1 Un **primer desembolso** correspondiente al sesenta por ciento (60%) del valor total de las propuestas ganadoras, para lo cual deberá adjuntar:

a) La documentación que acredite el cumplimiento de la obligación c) del acápite de "obligaciones de los ganadores" previstas en el numeral 4.5.2 del documento de condiciones de participación de la Convocatoria Audiovisual Regiones Sin Límites 2024.
b) Certificación del cumplimiento con sus obligaciones frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y con los aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses.
c) Certificación bancaria para el manejo de los recursos de una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera cuyo titular sea la persona jurídica ganadora y su expedición no sea mayor a tres (3) meses

Pública

3.2 Un **segundo desembolso**, correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total de las propuestas ganadoras, contra la entrega de los siguientes productos, los cuales serán recibidos a satisfacción por la Coordinadora del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, funcionario designado para el seguimiento a la ejecución de los recursos, de acuerdo con la certificación que para el efecto expida:

a) Informe de ejecución, acompañado de los siguientes anexos:

 i. Informe financiero de los recursos ejecutados, con la desagregación que fue presentada en la propuesta.
 ii. Formatos de autorización de uso de imagen, sonido, música, fotografías y archivo.

b) Certificación de cumplimiento: Certificado suscrito por el representante legal del operador público regional del servicio público de televisión en el que señala que el producto se encuentra finalizado en las calidades y los términos establecidos en la presente Resolución de asignación.

 Así mismo, deberá garantizar que el material se encuentra disponible para la entrega a la televisión pública e incluir un enlace (link) de acceso privado al material completo que deberá estar en línea (online) y un enlace (link) de descarga de los contenidos adicionales, con los requisitos descritos en el numeral 4.2 del documento de condiciones de la Convocatoria Audiovisual Regiones Sin Límites 2024. El operador público del servicio público de televisión deberá garantizar que los enlaces señalados estarán disponibles por el término de cinco (5) años a partir de la asignación de los recursos.

 De igual manera, el operador público del servicio público de televisión deberá certificar que vinculó como mínimo un cinco por ciento (5%) de personas pertenecientes a los sectores LGBTIQ+, y/o personas con identidades de género, orientaciones sexuales y corporeidades diversas.

c) Autorización derechos de autor (Anexo No. 2 del documento de condiciones de participación de la Convocatoria Audiovisual Regiones Sin Límites 2024)

d) Certificación del cumplimiento con sus obligaciones frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y con los aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses.

e) Información fotográfica y textual, en formato digital, de la producción para su publicación en internet, de la siguiente manera:
 i. Tres (3) fotografías (resolución mínima 300 dpi) que den cuenta de los aspectos generales del producto audiovisual.
 ii. Un (1) documento formato Word en el que se encuentre: i) Ficha de la propuesta creativa (Anexo No. 1) y ii) lista de créditos con todos los cargos de la producción.
 iii. Un video promocional de 30 segundos.

Pública

f) El enlace destinado para el proyecto, capitulos de la obra audiovisual finalizada, y video promocional, los contenidos audiovisuales deben ser subidos en el enlace en la calidad requerida para las categorías Full HD y adicional en formato .mp4.

Parágrafo 1. El operador público regional del servicio público de televisión deberá encontrarse al día con las obligaciones para con el FUTIC, razón por la cual, la Coordinación del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos certificará, cuando corresponda, que la persona jurídica ganadora, no tiene pendiente el cumplimiento de obligaciones y/o la entrega de informes finales de ejecución de propuestas financiadas con recursos del FUTIC.

En caso de que se identifique que el operador público regional del servicio público de televisión no se encuentra al día en sus obligaciones con el FUTIC, respecto del primer desembolso, este no se realizará y se procederá con la aplicación del artículo 6 de la presente Resolución y en consecuencia, se determinará la inejecución de la propuesta creativa; en caso de estar frente al segundo desembolso, el operador público regional del servicio público de televisión deberá reintegrar los recursos a la fecha desembolsados y se adoptará de igual manera el artículo anteriormente citado.

Parágrafo 2. La Coordinación del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos hará el seguimiento y verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos contenidos en el documento de condiciones y en la presente Resolución para dar trámite a cada solicitud de desembolso. Igualmente, la Coordinación en mención se reserva la facultad de solicitar ajustes, aclaraciones y/o información adicional con el objeto de realizar una debida revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos para cada desembolso, en congruencia con la ejecución de las propuestas, las obligaciones y las especificaciones técnicas que se requieren para cada entregable a fin de lograr una debida ejecución de los recursos.

ARTÍCULO 4. *Registro Presupuestal.* Una vez ejecutoriada la presente Resolución, la Subdirección Financiera expedirá los registros presupuestales correspondientes, previa entrega por parte de la Coordinación del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos de los Registros Únicos Tributarios – RUT, de la certificación de la cuenta bancaria en la que se especifique el banco, nombre y tipo de cuenta.

ARTÍCULO 5. *Obligaciones.* El operador público regional del servicio público de televisión deberá cumplir las obligaciones contenidas en la normatividad vigente, el documento de condiciones de participación y con las siguientes obligaciones específicas:

1. Gestionar el uso de locaciones en las que se adelantará la grabación de la producción audiovisual.
2. Tramitar y presentar al GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos para el primer desembolso, los contratos suscritos en donde conste la cesión de derechos de autor por parte del Director, Guionista y o Investigador y Productor cuyos aportes creativos formen parte de la obra audiovisual financiada por la Convocatoria Audiovisual Regiones Sin Límites 2024, en las cuales conste r la facultad del operador del servicio público de televisión de otorgar al MinTIC y al FUTIC la autorización de uso contenida en el Anexo 2 del documento de condiciones de la Convocatoria Audiovisual Regiones Sin Límites 2024, de manera no

Pública

exclusiva, no transferible, limitada al territorio colombiano y los países en los que se requiera presentar los resultados de la convocatoria, por el término máximo de protección establecido en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la modifiquen, complementen y/o sustituyan, según el tipo de titular (persona natural o jurídica), para que pueda adelantar sin limitación alguna los siguientes usos:

a. La reproducción en cualquier tipo de formato.
b. La comunicación pública en eventos nacionales e internacionales en los cuales se presenten los hallazgos y resultados de la convocatoria.

3. Ejecutar en todas sus características y atributos de cantidad, calidad y oportunidad las propuestas creativas presentadas, y con base en ellas se desarrollará el seguimiento a la ejecución de los recursos y entrega de los resultados del proyecto.
4. Incluir en los créditos finales de cada capítulo, así como en todas las publicaciones y participación en eventos, el reconocimiento de la financiación por parte de MinTIC/FUTIC y el logo de MinTIC.
5. Destinar el valor del dinero de la financiación solamente al desarrollo de las propuestas. La debida ejecución de los recursos, de acuerdo con el presupuesto presentado, debe ser certificada de manera escrita en el informe final presentado y firmado por el representante legal del operador público regional del servicio público de televisión ganador de la convocatoria.
6. Abstenerse de destinar los recursos del FUTIC a la compra de equipos, a la dotación del operador público regional del servicio público de televisión ganador de la convocatoria o a la promoción de los contenidos audiovisuales financiados.
7. Garantizar que el contenido de las propuestas creativas se mantenga en la ejecución del proyecto. En el evento que sea necesario el cambio por fuerza mayor, deberá informarse por escrito previamente al funcionario designado para el seguimiento a la ejecución de los recursos, para que éste imparta su aprobación.
8. Pagar y responder por todas las obligaciones fiscales, contractuales, laborales y de seguridad social a cargo del operador y en todas aquellas en que se incurra durante la ejecución del proyecto. El funcionario designado para el seguimiento a la ejecución de los recursos podrá solicitar en cualquier momento el envío de las constancias respectivas.
9. Acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales.
10. Garantizar que el producto audiovisual pueda ser emitido en diversas plataformas de conformidad con las condiciones técnicas señaladas en el numeral 4.2. del documento de condiciones de participación definitivas de la Convocatoria Audiovisual Regiones Sin Límites 2024.
11. Enviar el informe requerido para el trámite de los desembolsos, en las condiciones establecidas en la presente Resolución y en del documento de condiciones de participación definitivas de la Convocatoria Audiovisual Regiones Sin Límites 2024.
12. Obtener de manera previa y expresa a la realización de cada uno de los capítulos de la producción las autorizaciones correspondientes que, en materia de Derechos de Autor o Derechos Conexos, se puedan generar por la utilización de coreografías, libretos, obras musicales, fonogramas, obras fotográficas y audiovisuales, entre otras, y, en general, cualquier producción protegida por el derecho de autor o conexos,

Pública

que sea utilizada en el desarrollo de la obra audiovisual objeto de financiación, y pagar los derechos que se causen.

13. Emitir las obras audiovisuales objeto de financiación en su primera pantalla de televisión antes del 7 de diciembre de 2025.
14. Responder por cualquier reclamación que, en materia de Derechos de Autor o Derechos Conexos, efectúe un tercero, exonerando de responsabilidad al MinTIC y al FUTIC.
15. Responder por el uso indebido o destino diferente de los recursos entregados por el FUTIC para la realización del proyecto y en los términos de la convocatoria.
16. Atender las órdenes e instrucciones impartidas por el funcionario designado para el seguimiento a la ejecución de los recursos, las cuales son de forzosa aceptación para el operador público regional del servicio público de televisión ganador de la convocatoria en todo lo que se refiere al cumplimiento del objeto y obligaciones de la convocatoria, incluyendo los soportes correspondientes a los avances en el desarrollo del proyecto, y el suministro de la información y documentación que estime necesarios para el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las obligaciones estipuladas. En ningún caso el MinTIC interferirá en el proceso de producción del contenido.
17. Presentar por escrito y radicar en el MinTIC toda la documentación que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente Resolución.
18. Las demás inherentes a la naturaleza de la presente Resolución.

Parágrafo 1. Si el operador público regional del servicio público de televisión con posterioridad al primer desembolso, manifiesta que se ha configurado algún un evento de caso de fuerza mayor o caso fortuito, deberá comunicar esta situación a la Coordinación del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos dentro los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de su acaecimiento con el fin de viabilizar la solicitud y la misma deberá ser acompañada de la totalidad de las pruebas que respalden el evento eximente de responsabilidad.

ARTÍCULO 6. *Inejecución de los recursos.* En el caso que el operador público regional del servicio público de televisión, por hechos ajenos y no imputables al MinTIC / FUTIC, no pueda ejecutar total y/o parcialmente el proyecto de acuerdo con los términos establecidos en la presente Resolución, el documento de condiciones de participación, así como, con las especificaciones de las propuestas creativas ganadoras, deberá manifestar expresamente a través de su Representante Legal o quien haga sus veces, dicha situación a la Coordinación del GIT Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos y su renuncia a la financiación, y proceder a reintegrar los recursos efectivamente desembolsados, dentro del término de los quince (15) días hábiles siguientes a la aceptación de la renuncia por parte de la Coordinación del GIT Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos a la cuenta bancaria del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con NIT 800.131.648-6: Banco Davivienda, tipo de cuenta: ahorros, número 00018-500003-3, o que indique la Subdirección Financiera de la entidad.

Parágrafo 1. Una vez efectuado el reintegro, se deberá comunicar el mismo con copia de la consignación bancaria a la Coordinación antes mencionada, a través del correo territoriosalaire@mintic.gov.co y la Subdirección Financiera de la misma entidad al correo tesoreria@mintic.gov.co.

Pública

Parágrafo 2. El operador público regional del servicio público de televisión acepta, con su participación en la convocatoria, que los recursos reconocidos en la presente Resolución, deberán ser destinados para la realización de las propuestas ganadoras, se entenderá con ello la existencia de una obligación, clara expresa y exigible acorde con lo establecido en el artículo 422 del Código General del Proceso; de modo que, cuando no existan razones justificadas de fuerza mayor comprobada que impida la ejecución de las propuestas ganadoras, el operador público regional del servicio público de televisión deberá realizar el reembolso de la totalidad de los recursos desembolsados por el FUTIC en la cuenta indicada en el presente artículo.

ARTÍCULO 7. ***Indemnidad.*** La ejecución de los recursos objeto de la presente Resolución estará a cargo del operador público regional del servicio público de televisión de acuerdo con el artículo 1 de la presente Resolución, bajo su total autonomía y responsabilidad. El MinTIC y el FUTIC, en ningún caso serán responsables por los actos, incumplimientos, violación de derechos de autor y/o derechos conexos por parte de terceros, omisiones o hechos ocasionados por el operador público regional del servicio público de televisión y/o equipo realizador o terceros, como tampoco de los actos, incumplimientos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que dependan de los mismos. La relación del MinTIC y el FUTIC será única y exclusivamente con el operador público regional del servicio público de televisión y las fuentes de sus obligaciones serán las que se originen en la ley, en el presente acto administrativo y en su propuesta creativa.

ARTÍCULO 8. ***Plazo de ejecución.*** El plazo para la ejecución de cada una de las propuestas creativas ganadoras será a partir de la expedición del presente acto y, no podrá superar el 7 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 9. ***Seguimiento a la ejecución de los recursos.*** De conformidad con el artículo 35 de la Resolución MinTIC 2285 de 2023 y el numeral 4.6 del documento de condiciones de participación de la Convocatoria Audiovisual Regiones Sin Límites 2024, el funcionario del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones designado para el seguimiento de la ejecución de los recursos asignados a los beneficiarios en virtud de la presente Resolución, será el Coordinador del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 10. ***Notificación del presente acto.*** Notificar al operador público regional del servicio público de televisión **TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA. – CANAL TRO,** identificado con el NIT No. 807.000.294-6, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 11. ***Recurso.*** Contra la presente Resolución procederá únicamente el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 12 de la Ley 489 de 1998.

ARTICULO 12. ***Publicación y Comunicación del presente acto.*** Publicar la presente Resolución, en la página web del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones a través del micrositio destinado para el efecto, https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2024/845/w3-channel.html y comunicar la presente Resolución, a la Subdirección Financiera del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, una vez la misma se encuentre en firme, para el correspondiente trámite presupuestal.

Pública

ARTÍCULO 13. *Vigencia.* La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los Veintitrés (23) días del mes de julio de 2024.

LINA PAOLA VACCA SALINAS
Secretaria General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Danna García Corona - GIT Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos

Revisó: Lucas Quevedo Barrero – Director Jurídico

María Fernanda Echeverría Burbano – Asesora Secretaria General

Fabiola Rivera Rojas – Asesora Secretaría General
Diego Andrés Salcedo Monsalve – Asesor Viceministerio de Conectividad
Gabriel Adolfo Jurado Parra - Viceministro de Conectividad
María Cecilia Londoño Salazar – Coordinadora del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos

Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución FunTIC número 00662 de 2024

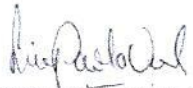
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240723-203802-7325b8-17853383 Creación: 2024-07-23 20:38:02

Estado: Finalizado Finalización: 2024-07-23 21:47:45

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo



Lina Paola Vacca Salinas
52449403
lvacca@mintic.gov.co
Secretaria General
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Floridablanca,

Señores
MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13
Bogotá D.C

ASUNTO: RENUNCIA A TERMINOS CANAL TRO Resolución No. 662

Cordial Saludo:

Yo, EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.411.731, expedida en la ciudad Cúcuta, Representante Legal de TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA CANAL TRO, identificado con NIT. 807000294-6, por medio del presente escrito manifiesto que he sido notificado en fecha 24 de julio del 2024, de la Resolución de la referencia expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y manifiesto que renuncio a los términos para interponer recurso a la misma, solicitando la ejecutoria del acto administrativo antes mencionado.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

Atentamente,

EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ
Gerente Canal TRO

Proyecto: Ángela Buitrago

Canal TRO Es el Gran Santander | www.canaltro.com

ISO 9001 LL-C (Certification)

Floridablanca,

Doctora
MARÍA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
Coordinadora de GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos
MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13
Bogotá D.C

ASUNTO: Inclusión coproductores para las propuestas ganadores Regiones sin límites Canal TRO.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, me permito solicitar la vinculación de los siguientes coproductores en la realización de los proyectos ganadores de la convocatoria regiones sin Límites, con el objetivo de que estos aportes fortalezcan la calidad de los proyectos sin modificaciones que afecten las características y el desarrollo de los elementos creativos propuestos.

Proyecto: **La reina del Amazonas**
Coproductor: Lalunar Films S.A.S.
Número de identificación 901.601.432-6
Domicilio Principal: Carrera 28 # 33-07 Apto 402 Bucaramanga – Santander
Aporte al proyecto: 20% con el fin de forlacer la producción y rodaje y la música en la etapa de postproducción.

Presupuesto ajustado:

Concepto	Precio Unitario	Cantidad	Unidad de medida (mes - día - contrato)	Presupuesto	
				Fondo Único de TIC	Propios/ Terceros
GUION				**$ 8.000.000**	**$ -**
Derechos	0			$ -	S
Guion	4.000.000	1	Contrato	$ 4.000.000	S
Investigación	4.000.000	1	Contrato	$ 4.000.000	S
PREPRODUCCIÓN				**$ 9.785.000**	**$ -**
Director general	3.000.000	1	Contrato	$ 3.000.000	$
Productor general	3.000.000	1	Contrato	$ 3.000.000	$
Productor de Campo	1.500.000	1	Contrato	$ 1.500.000	$
Transporte	2.000.000	1	Contrato	$ 2.000.000	$
Imprevistos		3%		$ 285.000	$
PRODUCCIÓN Y RODAJE				**$ 154.405.000**	**$ 15.000.000**
Director general	8.000.000	1	Contrato	$ 8.000.000	$
Foto fija y making off	3.000.000	1	Contrato	$ 3.000.000	$
Productor general	8.000.000	1	Contrato	$ 8.000.000	$
Productor de Campo	1.500.000	1	Contrato	$ 1.500.000	$

Concepto	Precio Unitario	Cantidad	Unidad de medida (mes - día - contrato)	Presupuesto	
				Fondo Único de TIC	Propios/ Terceros
Director de Fotografía	7.000.000	1	Contrato	$ 7.000.000	$
Asistente de fotografía	4.000.000	1	Contrato	$ 4.000.000	$
Sonidista	6.000.000	1	Contrato	$ 6.000.000	$
Alquiler de dos cámaras y accesorios para el evento	1.400.000	1	Día	$ 1.400.000	$
Dos camarógrafos para el evento	1.000.000	1	Día	$ 1.000.000	$
transporte aéreo para dos personas cubrimiento en evento 1 día	3.200.000	1	paquete	$ 3.200.000	$
logística de producción alquiler tarima evento.	5.000.000	1	Contrato	$ 5.000.000	$
Honorarios de participación 3 personajes	1.500.000	3	Contrato	$ 4.500.000	$5.000.000
vestuario y accesorios	1.500.000	1	compra y alquiler	$ 1.500.000	$5.000.000
Alquiler equipo de cámara y accesorios	3.500.000	3	Semanas	$ 10.500.000	$5.000.000
Alquiler lentes	6.000.000	1	Paquete	$ 6.000.000	$
Alquiler luces	5.000.000	1	Paquete	$ 5.000.000	$
alquiler de equipo de sonido	5.000.000	1	Paquete	$ 5.000.000	$
Alquiler estabilizador electrónico para cámara	3.500.000	1	Paquete	$ 3.500.000	$
Compras consumibles de fotografía y sonido	1.573.117	1	Paquete	$ 1.573.117	$
compra de discos duros	500.000	2	unidades	$ 1.000.000	$
Transporte aéreo	2.400.000	8	personas	$ 19.200.000	$
Transporte terrestre	4.000.000	1	Contrato	$ 4.000.000	$
Transporte fluvial	3.000.000	1	Contrato	$ 3.000.000	$
Gastos de viaje	4.000.000	1	Paquete	$ 4.000.000	$
Alojamiento	5.711.550	3	semanas	$ 17.134.650	$
Alimentación	5.300.000	3	semanas	$ 15.900.000	$
Imprevistos		3%		$ 4.497.233	$
POSPRODUCCIÓN				**$ 27.810.000**	**$ 5.000.000**
Música (original derechos)	5.000.000	1	contrato	$ 5.000.000	$5.000.000
Editor(es)	6.000.000	1	Capítulo	$ 6.000.000	$
Colorización	3.000.000	1	Capítulo	$ 3.000.000	$
Diseñador gráfico	2.000.000	1	Paquete	$ 2.000.000	$
postproducción de sonido	6.000.000	1	Capítulo	$ 6.000.000	$
Subtitulación-Closed Caption	1.000.000	1	Capítulo	$ 1.000.000	$
Asistencia Jurídica	2.000.000	1	Contrato	$ 2.000.000	$
Abogados derechos de autor	2.000.000	1	Contrato	$ 2.000.000	$
Imprevistos		3%		$ 810.000	$
TOTAL PRESUPUESTO				**$ 200.000.000**	**$ 20.000.000**

GTi

Proyecto: **El amor no tiene cura**
Coproductor: Albereda Films S.A.S.
Número de identificación 901.362.213-3
Domicilio Principal: Local 308 Condominio Ritoque km 7 Vía Piedecuesta -Santander
Aporte al proyecto: 10%

Presupuesto ajustado:

Concepto	Precio Unitario	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto	
				Fondo Único de TIC	Propios/ Terceros*
PREPRODUCCIÓN				**$9.000.000**	**$ 4.000.000**
Director general	$3.000.000	1	Contrato	$3.000.000	
Director de casting	$2.000.000	1	Contrato	$2.000.000	
Director de fotografía	$1.500.000	1	Contrato	$1.500.000	
Transporte	$1.500.000	1	Contrato	$1.500.000	
Productor de campo	$1.000.000	1	Contrato	$1.000.000	
investigación	$3.000.000	1	Contrato	$0	$ 3.000.000
Scouting	$1.000.000				$ 1.000.000
PRODUCCIÓN Y RODAJE				**119.500.000**	**$ 11.010.000**
Director general	$7.000.000	1	Contrato	$7.000.000	
Productor general	$7.000.000	1	Contrato	$7.000.000	
Asistente de dirección	$3.000.000	1	Contrato	$3.000.000	
Diseñadora de producción	$3.000.000	1	Contrato	$0	$ 3.510.000
Segundo asistente de dirección	$1.500.000	1	Contrato	$0	$ 1.500.000
Productor de campo	$2.000.000	1	Contrato	$2.000.000	
Asistente de producción	$1.000.000	2	Contrato	$2.000.000	
Director de fotografía	$4.000.000	1	Contrato	$4.000.000	
Director de arte	$4.000.000	1	Contrato	$4.000.000	
Diseñador sonoro	$3.000.000	1	Contrato	$3.000.000	
Camarógrafos	$2.000.000	1	Contrato	$2.000.000	
Asistente de cámara	$2.000.000	1	Contrato	$2.000.000	
Luminotécnico	$2.000.000	1	Contrato	$2.000.000	
Eléctrico	$2.000.000	1	Contrato	$2.000.000	
Sonidista	$3.000.000	1	Contrato	$3.000.000	
Vestuarista	$2.000.000	1	Contrato	$2.000.000	
Asistente de vestuario	$1.000.000	1	Contrato	$0	$ 1.000.000
Maquillador	$2.000.000	1	Contrato	$2.000.000	
Asistente de Maquillaje	$1.000.000	1	Contrato	$0	$ 1.000.000
Microfonista	$2.000.000	1	Contrato	$2.000.000	
Grip	$2.000.000	1	Contrato	$2.000.000	
Utilero	$2.000.000	1	Contrato	$2.000.000	
Elenco Principal	$6.000.000	2	Contrato	$12.000.000	

Concepto	Precio Unitario	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto	
				Fondo Único de TIC	Propios/ Terceros*
Elenco Secundario	$1.500.000	5	Contrato	$7.500.000	
Figurantes y Extras	$100.000	20	Contrato	$2.000.000	
Alquiler equipo de audio	$2.000.000	1	Contrato	$2.000.000	
Alquiler luces	$5.000.000	1	Contrato	$5.000.000	
Alquiler de cámara 4k	$4.000.000	1	Contrato	$4.000.000	
Alquiler de segunda cámara 4k	$4.000.000	1	Contrato		$ 4.000.000
Alquiler de lentes	$3.000.000	1	Contrato	$3.000.000	
Transporte terrestre	$3.000.000	1	Contrato	$3.000.000	
Alimentación	$10.000.000	1	Contrato	$10.000.000	
Derechos de obra	$8.000.000	1	Contrato	$8.000.000	
Locaciones	$5.000.000	1	Contrato	$5.000.000	
Escenografía y Vestuario	$5.000.000	1	Contrato	$5.000.000	
POSPRODUCCIÓN				**$14.452.381**	
Insumos	$598.381	1		$598.381	
Editor	$2.800.000	1	Contrato	$2.800.000	
Sala de edición	$1.000.000	1	Contrato	$1.000.000	
Música	$3.000.000	1	Contrato	$3.000.000	
Editor de sonido y mezcla	$2.000.000	1	Contrato	$2.000.000	
Sala de Mezcla	$1.000.000	1	Contrato	$1.000.000	
Diseñador gráfico	$600.000	1	Contrato	$600.000	
Corrección de color	$2.000.000	1	Contrato	$2.000.000	
Subtitulación-Closed Caption	$954.000	1	Contrato	$954.000	
Deliveries	$500	1	Contrato	$500	
IMPREVISTOS	$142.952.381	5%		$7.147.619	
TOTAL PRESUPUESTO				**$150.100.000**	**$ 15.010.000**

Agradecemos su atención y valiosa colaboración

Atentamente,

EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ
Gerente Canal TRO

Anexo 1: Solicitud coproductor Lalunar Films S.A.S
Anexo 2: Solicitud coproductor Albereda Films S.A.S

Proyecto: Ángela Buitrago- Contratista – Cord. Proyectos

Numero de Radicado :P202499
Hora de Radicado : 10:27:AM
Fecha de Radicado :16-08-2024

Floridablanca, 15 de agosto del 2024

Señores
TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA CANAL TRO
Atte: Dra. Edna Carolina Joya Núñez
Gerente General

Asunto: Vinculación coproductor Proyecto EL AMOR NO TIENE CURA

En atención a la presentación del proyecto "LA REINA DEL AMAZONAS" por la casa productora **LALUNAR FILMS SAS**, identificada con el NIT No. **901.601.432-6**, manifiesto mi intención de vincularme como coproductor en la realización del mismo, ganador de la Convocatoria Regiones sin Límites 2024.

Asimismo, manifiesto:

- Que he leído y conozco los términos de la convocatoria, así como la Resolución 00662 que aprobó y reconoció el gasto, especialmente lo establecido en el Anexo No. 2: Autorización Derechos de Autor.
- Que conozco los términos relacionados con la emisión del proyecto "LA REINA DEL AMAZONAS" en los canales de los operadores públicos del servicio de televisión nacional y regional, así como la inclusión de los logos en las producciones, piezas y comunicaciones.

Por lo anterior, me permito presentar el presupuesto modificado, que incluye la vinculación como coproductor de la casa productora LALUNAR FILMS SAS, con un aporte del 20%.

Agradezco la atención prestada.

JOHN EDICSONA GUDELO SUAREZ
C.C. No. 1095922678 de GIRÓN SANTANDER
Representante Legal LALUNAR FILMS SAS.
Dirección: calle 7 #8 – 01 San Vicente de Chucurí